

# GOBIERNO REGIONAL PUNO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA DE PUNO

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**PEI: 2014 - 2018 (Ampliado en su Vigencia al 2019)** 

#### 1. DATOS GENERALES

- NOMBRE DE LA EESP: Escuela Superior de Formación Artística Pública - Puno

- TIPO DE GESTIÓN : Público

UBICACIÓN
 Distrito, Provincia, Región Puno
 DIRECCIÓN
 Parque Mariátegui s/n. Puno.
 EMAIL
 esfappuno@hotmail.com.com

- TELÉFONO : 051-368856

- PÁGINA WEB : http://www.esfapuno.edu.pe

#### I IDENTIDAD

#### 1.1 INTRODUCCIÓN

La actualización del Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Superior de Formación Artística Pública de Puno, parte del análisis de la situación que vive nuestro centro de estudio y su perspectiva con respecto al rol que debe desempeñar en su comunidad Educativa para contribuir al reposicionamiento de las prácticas artísticas en la complejidad del mundo contemporáneo. Así mismo, tiene el propósito de constituirse en referente primordial en la construcción de identidades flexibles y dinámicas en la amplia región de Puno.

El Proyecto Educativo Institucional es el fruto de trabajo de sensibilización, acopio de aportes, plenarios, condensación y síntesis de toda la comunidad Educativa. Responde además a sus experiencias de décadas de interacción con generaciones diversas provenientes de tradiciones culturales plurales, que han enriquecido nuestra práctica y potenciado nuestros saberes. Ambas prácticas están presentes en su elaboración y reflejan la herencia acumulada. El mundo está inmerso en un proceso de cambios. Las tecnologías informáticas y de comunicación lideran y convierten a la innovación y creatividad en una exigencia ineludible. A la vez, la diversidad cultural se convierte en una fuente inagotable de diseños culturales originales, así como la adopción de conductas sociales diferenciadas que reconstituyen los referentes identitarios de las culturas Aimara — Quechua; estos desafíos la ESFAP-Puno, los asume como oportunidades de agencia e inspiración para apostar por un futuro provisorio en el que sus acciones y estrategias están definidas en el presente Proyecto Educativo Institucional.

Si bien es cierto que los sistemas educativos responden a los retos, en este sentido, la ESFAP-Puno, ha elaborado su Plan Estratégico Institucional, donde se precisan las metas, define nuestros objetivos y señala nuestras estrategias y líneas de acción, para concretar en el 2019 como institución de nivel Universitario con autonomía administrativa y académica en toda su dimensión, que nos permitan gozar de las regalías mineras y otros beneficios del nivel, para lograr nuestra excelencia académica e investigación.

#### RESEÑA HISTÓRICA DE LA ESFAP PUNO.

La Escuela Superior de Formación Artística Pública de Puno (ESFAP), fue **creada** mediante **R.M.** N° **4032-ED**, el 29 de Abril de 1954, con el objetivo de formar artistas profesionales.

Su organización y funcionamiento fue en el año de 1954 en el Colegio "San Carlos" con el régimen académico sección artística. En 1964, con R.S. N° 819-64 del 24 de julio del mismo año se apertura la sección normal en el Jr. Del Puerto N° 275 con las especialidades de Artes Plásticas y Artes Difluentes, en la que se otorgaba títulos a nombre de la nación y refrendados por el Ministro de Educación. Luego de un cierre temporal, a Partir de 1970 pasa a depender del Instituto Nacional de Cultura (INC) y mediante R.D. N° 2068-78-INC, se apertura su funcionamiento bajo la denominación de Escuela Regional de Educación Artística (EREA) formando bachilleres profesionales en Artes Plásticas, Música y Danza.

En fecha 09 de enero de 1986, por D.S. 001-86-ED, funciona nuevamente como institución dependiente del Ministerio de Educación, reconocido como Escuela Superior de Formación Artística de Puno (ESFAP), formando profesores de Educación Artística en las especialidades de: Artes Plásticas, Música y Danza; posteriormente se adhirió el funcionamiento de la Carrera de formación de artistas profesionales.

Mediante Ley N° 24781, de fecha 7 de diciembre de 1987, se denomina como Escuela Superior de Formación Artística "*Theodoro Valcárcel Caballero*" de Puno, que posteriormente mediante Oficio N° 3591-2000-DREP/DTP/EES-RB en fecha 26 de Julio del 2000, se resuelve quitar el nombre por ser una Escuela de tres especialidades.

En fecha 08 de mayo del 2002 ha sido **revalidado mediante R. S. Nº 584-ED,** como Escuela Superior de Formación Artística Pública de Puno; denominación con la que ha funcionado, atendiendo a tres Departamentos Académicos y la carrera de Formación de Artistas Profesionales. En el año 2008, mediante la R.D. Nº 1444-DREP, ofrece la formación temprana (FOTEM) y Formación Básica (FOBAS) en la especialidad de Música, orientado a elevar el nivel de ejecución instrumental y creatividad de los futuros maestros de la música puneña.

Con la R.M. Nº 1039 de fecha 19 de Noviembre del 2003, se autoriza la carrera de Artista Profesional en la Especialidad de Artes Plásticas, y consecuentemente en fecha 18 de agosto del 2008 se emite la R.D. Nº 1290 – DREP con la que se autoriza a la ESFAP Puno el funcionamiento de la Carrera de Artistas Profesionales. Posteriormente, la ESFAP de Puno, dentro de su política de descentralización ha instaurado filiales en los Distritos de Moho y Pilcuyo que posteriormente asumieron su autonomía total.

En los años 2010 a 2011 se realizan diversas gestiones a los órganos legislativos y ejecutivos del Estado Peruano y en virtud a ello, se emite la Ley N° 29696, en la que se incorpora a la Escuela Superior de Formación Artística Pública de Puno dentro de la Ley Universitaria N° 23733 y, bajo la Resolución N° 0258-2012-ANR se aprueba la estructura curricular de sus carreras profesionales. Consecuentemente a partir del año 2012 brinda servicio educativo con nivel universitario en sus cinco carreras profesionales, así como en el programa de complementación académica y programa de extensión artística. Actualmente está comprendido dentro de la Nueva Ley Universitaria Ley N° 30220, camino a su acreditación de sus programas (carreras) profesionales.

#### 1.2. VISIÓN

"Ser una Institución Acreditada por su excelencia académica, tecnológica y humanística, basada en valores de respeto, tolerancia, justicia y paz; para la construcción de un mundo más justo, identificada con su entorno y la revaloración del Arte Andino en armonía con la cultura universal, consciente de la preservación y respeto al medio ambiente con la orientación al desarrollo sostenible, promoviendo la investigación y proyección social".

#### 1.3. MISIÓN

"Somos una Institución pública de nivel Universitario que brinda formación en Carreras Profesionales y Programas de extensión multidimensionales, competentes y líderes en el Arte; en un ambiente agradable de respeto y valoración a la persona humana y la diversidad pluricultural comprometidos con el desarrollo del país y la Región Andina".

#### 1.4. PILARES INSTITUCIONALES

#### PROYECCIÓN DE LA VISIÓN INSTITUCIONAL

#### PILAR EJE Nº 01.

#### IDENTIFICACIÓN CON LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS

La inclusión de otras culturas, implicó la alteración de las culturas Quechua y Aimara de la Región Puno, hecho que generó la asunción de nuevas hegemonías que al consolidarse, derivaron en la construcción de un nuevo rostro identitario de nuestra región; a ello, en la práctica social podemos denominarlo como una conducta sistemática de exclusión a ala mayoritaria población Quechua – Aimara.

En este sentido la Escuela Superior de Formación Artística Pública de Puno, desde su funcionamiento, es el núcleo de las manifestaciones más puras y naturales de las manifestaciones artísticas, que a lo largo del desarrollo académico de muchas generaciones de egresados han identificado en sus prácticas, calificadas, que se presentan como una reivindicación histórica y como fuente proveedora de elementos culturales diferenciadores con los que se construye el desarrollo socio cultural de la Región Puno.

#### PILAR EJE N° 02.

#### APRENDER A CONVIVIR

El análisis del trabajo académico – administrativo realizado en el PEI – 2009 2013, centra su visión en los desafíos de la búsqueda de un orden social con los que podamos vivir cohesionados, pero manteniendo la característica fundamental de identidad con las manifestaciones culturales de la región, por lo que como institución Artística, corresponde como eje particularmente institucional, estar inmersos en este medio cultural artístico, y ser parte de la una región con un alto grado de heterogeneidad cultural, con tradiciones múltiples; en este sentido, nos conduce a tener un trabajo que genere mecanismos de convivencia posibles, donde la gestión educativa sea eficiente frente a las demandas socio – culturales de la Región Puno.

#### PILAR EJE N° 03.

#### APRENDER A SER

Nuestra característica institucional, nuestro trabajo académico del quehacer artístico de la región, está orientado a incentivar el desarrollo de los estudiantes, en su formación integral – holístico (aspecto físico, espiritual, profesional y sensitivo) del corporativo familiar de la ESFAP-Puno.

La Escuela Superior e Formación Artística Publica de Puno, está comprometido a garantizar la formación de profesionales – ciudadanos conscientes de sus responsabilidades y derechos, que tengan la capacidad de resolver sus demandas; que tengan solvencia moral, a fin de contribuir al desarrollo del al Región Puno, a partir de su propio desarrollo personal, desde una reflexión que actúen en base a sus valores ancestrales con una proyección de un presente y futuro cultural que constituya a Puno como sociedad civilizada.

#### 1.5. VALORES QUE ADOPTA LA ESFAP DE PUNO

La Escuelas Superior de Formación Artística Pública de Puno, tiene los siguientes valores que son el soporte y guía en el desempeño de las funciones técnico académicas, administrativas, que permitirán aprovechar las oportunidades y fortalezas que nos ofrece nuestro contexto cultural y social:

**JUSTICIA.-** Es la actitud de los servidores para tratar con igualdad y equidad a los demás integrantes de la ESFAP-Puno, otorgarle a cada uno lo que le corresponde y respetar el debido proceso en toda sus actuaciones, igualdad, moralidad, celeridad, imparcialidad, eficacia, participación y trasparencia.

**RESPONSABILIDAD.** Orientado a las acciones y a la responsabilidad con que debemos asumir nuestra función como parte del sistema Educativo a nivel nacional y fundamentalmente Regional; es el impacto que debe generar nuestras actividades y decisiones (personales y profesionales) en el contexto social. En la formación educativa debemos incentivar la responsabilidad frente a las normas y leyes que rigen nuestro sector, los derechos humanos, el medio ambiente, y la responsabilidad frente a las futuras generaciones, frente a nuestro nivel profesional.

**IDENTIDAD.** Los miembros de la comunidad Educativa de la ESFAP-Puno, deben asumir una actitud coherente con los fines y objetivos institucionales, y ser leales a las actividades trazadas anualmente, que fundamentalmente exige identificarnos con ellos, a las acciones académicas y administrativas de gestión institucional. Es otras palabras, es la disposición de la institución hacia la sociedad para atender con eficiencia y eficacia, a fin de satisfacer las exigencias del entorno artístico.

**TOLERANCIA.** Es la capacidad que todo ser humano debe practicar, desde el entorno familiar, social, y con mayor razón en el aspecto laboral, para aceptar la diversidad de opinión, social, étnica, cultural, política y religiosa. La tolerancia se entiende como un saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atente contra los derechos fundamentales de la persona. Desde un sentido social, la tolerancia debe entenderse como el respeto y la consideración hacia la diferencia, con una disposición a admitir en los demás una manera de ser y obrar distinta a la propia o como una actitud de aceptación del pluralismo legítimo que como seres humanos que convivimos nos compromete.

**EQUIDAD.** Es una virtud que todo los miembros de la familia Educativa de la ESFAP-Puno, debemos practicar, es decir tener un trato de igualdad a los demás miembros de la comunidad educativa. Cada quien debe cumplir y dársele lo que le corresponde sin distinción alguna; teniendo como premisa de trabajo institucional, que la función del servidor público, es atender eficaz, eficientemente y oportunamente al público usuario, por lo tanto, el servicio público, implica vivirlo y prestarlo con la misma disciplina, compromiso, emoción, iniciativa y mística.

**SOLIDARIDAD.** Nuestro trabajo institucional demanda una interacción de las personas a través de la cooperación y ayuda mutua para lograr los objetivos comunes que están enmarcados en la misión y visión institucional.

**RESPETO.** Nos invita a poner en práctica los valores humanos, teniendo en cuenta las características de cada individuo; es decir, aceptar las diferencias, reconocer a la autoridad y siempre ceñirse a la verdad, no tolerar la mentira, calumnia y engaño. Este valor, exige dentro de las relaciones humanas un trato humano y cortes ya que es la esencia de la socialización, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de cualquier relación interpersonal, en una palabra, "El Respeto, es la Garantía de la Trasparencia".

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL ECOSISTEMA. Frente a los cambios climatológicos que atentan contra la existencia humana, con mucha responsabilidad nuestra institución debe tener como un eje estratégico el cuidado, recuperación y sostenimiento del ecosistema partiendo desde el microsistema propio de cada individuo, para impulsar nuestra acción académica hacia la realización de

actuaciones humanas que permitan combatir la contaminación ambiental, el uso responsable de los recursos energéticos y la preservación de las especies de nuestro medio que hoy, están en riego de extinción y porque no decirlo, en riego de desaparición.

RESCATE Y REVALORACIÓN DE NUESTRA RIQUEZA CULTURAL. La ESFAP-Puno. Tiene un trabajo marcado en la promoción artística, desde la sensibilidad artística, el respeto de las manifestaciones artísticas. En este desarrollo técnico académico, somos conscientes de que el objeto con el que trabajamos tiene un valor que va más allá de su mera materialidad, entender que preservarlo es importante, apreciarlo como expresión de la condición humana es imprescindible para otorgarle la consideración que merece. Desde este pensamiento, nuestra institución desarrolla sus actividades en el respeto y valoración de las expresiones artísticas, materia fundamental que s razón de nuestro trabajo, que representa un patrimonio de la humanidad y goza de un valor inmaterial que se produce en nuestra institución diariamente.

RESPETO A LA DIGNIDAD Y A LOS DERECHOS HUMANOS. Las persona concebida socialmente, tiene un trato mutuo de respeto por su propia estima, en el ejercicio de las virtudes de las cuales gozamos: razón, inteligencia, sentimientos y voluntad de decidir. A nivel institucional, debemos aplicar esta cualidad y capacidad de pensar, reflexionar, inventar, ejecutar nuestros proyectos, porque somos capaces de aprender y memorizar; así como tener el dominio de nosotros mismos, es decir, tener voluntad para dirigir nuestra conducta o comportamiento dentro de un sistema de interacción social.

**PERSEVERANCIA Y ACERTIVIDAD.** Es el uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado. Se debe procurar el uso racional, responsable y eficiente de los bienes materiales e intelectuales que se han puesto con la directa responsabilidad de los colaboradores para el desempeño de su oficio y para el uso general de la institución. La perseverancia y asertividad representa una actitud ética obligada a extrema delicadeza en el compromiso institucional que estamos abocados todos los miembros de la ESFAP-Puno.

## 2. DIAGNÓSTICO

El trabajo académico y administrativo de la Escuela Superior de Formación Artística Publica de Puno, está sujeto al permanente cambio social que vive nuestro país, fundamentalmente en el aspecto educativo, cuando nos encontramos frente a nuevas normativas en el sistema universitario, en un proceso de acreditación, la misma que exige permanente actualización, evaluación y proyección de nuevas ópticas de trabajo institucional(diagnóstico elaborado con la participación plena de toda la comunidad educativa de la ESFAP de Puno); a fin de actualizar nuestro Proyecto Educativo Institucional 2014 – 2018 (y ampliado al 2019) empleamos equipos de trabajo y, con el uso de técnica del FODA, nos ayudará a realizar el análisis situacional en dos dimensiones: ya sea en lo interno: fortalezas y debilidades, y en lo externo: oportunidades y amenazas; en los aspectos: institucional, pedagógico, artístico y administrativo de nuestra institución. Para que a partir de ello, nos permita concretizar una planificación coherente y pertinente, que consecuentemente facilitará definir políticas, objetivos y proponer planes y/o proyectos de largo, mediano y corto plazo.

#### 2.2. LINEAMIENTOS INTERNOS

#### **FORTALEZAS**

El Proyecto Educativo Institucional se realiza con participación de todo os actores de la comunidad educativa.

La estructura funcional y orgánica determina niveles de autoridad y asigna responsabilidades acorde con su naturaleza tamaño y complejidad.

El Plan Operativo de las Unidades Académicas y Administrativo permite alimentar al Proyecto Educativo Institucional.

La institución tiene políticas, normas y procedimientos para la creación de carreras y programas profesionales.

La institución cuenta con políticas, normas y procedimientos que orientan el Proceso de Enseñanza Aprendizaje, la investigación en las carreras y programas profesionales.

Contamos con autonomía académica en la formulación de las estructuras curriculares y su implementación.

La institución cuenta con recursos humanos competente en sus diversas especialidades y menciones.

La institución expide título profesional en educación artística y formación artística de nivel universitario reconocida por la Asamblea Nacional de Rectores del Perú.

La ESFAP-Puno, actúa en consecuencia con el marco normativo en coherencia con las normas nacionales.

La Misión es coherente con el campo de acción.

El Proyecto Educativo Institucional actualizó con participación de todos los actores y se difunde con eficacia porque tiene políticas orientadas al aseguramiento de la calidad, que permite que las actividades académicas, administrativas, están coordinadas para el desarrollo del PEI.

El presupuesto es funcional a los planes operativos anuales de las unidades académicas y Administración.

La estructura funcional y orgánica determina niveles de autoridad y asigna responsabilidades acorde con su naturaleza, tamaño y complejidad.

La institución cuenta con los instrumentos de gestión académica e institucional y los renueva o actualiza anualmente.

Contribuye a la toma de decisión que perfilan el quehacer político económico, educativo, tecnológico y cultural del país en el campo de acción definido en su misión.

La institución cuenta con políticas, normas y procedimientos que orientan la ejecución proyectos artísticos culturales hacia la sociedad (Arte – Sociedad) Somos una institución de formación profesional de recorrida trayectoria educativa, artística, cultural en toda la región Puno.

Se organiza y se participa en actividades artísticas para mejorar la imagen institucional.

#### DEBILIDADES

La institución no tiene políticas, normas y procedimientos que contribuyan a la internacionalización de las carreras profesionales y programas de post – grado.

Limitado cuadro de asignación personal (CAP) en las especialidades y menciones de las carreras profesionales de educación artística y formación artística.

Falta de compromiso institucional en la implementación de la base de datos de los egresados, asociados a la satisfacción o insatisfacción.

El desarrollo del Proyecto Educativo Institucional no se evalúa periódicamente ni se difunde con eficacia.

El desarrollo del Proyecto Educativo Institucional anual no se evalúa para determinar acciones correctivas.

El Plan Operativo Anual no es difundido con eficacia en las unidades que requieren conocerlos.

El sistema de Gestión de la calidad no es eficaz.

No se cuenta con políticas, normas, procedimientos para su vinculación efectiva, eficaz con el medio nacional e internacional y la interrelación en la creación y supresión de normas de especialización y post – grado, tampoco de un programa de becas – movilidad académica, bolsas de trabajo, pasantía y seguimiento para estudiantes egresados, mucho menos de un sistema eficaz de evaluación difusión y registro de los resultados de la investigación.

Se tiene infraestructura institucional insuficiente y en deterioro, sin laboratorios ni áreas recreativas.

Los instrumentos de gestión académica e institucional de la ESFAP-Puno, muchas veces queda en letra muerta.

El Proyecto Educativo Institucional no se evalúa periódicamente ni se difunde con eficacia.

El sistema de gestión de la calidad no es eficaz.

El sistema de información y comunicación de la ESFAP-P no es eficiente.

Falta programar la motivación e incentivos para los estudiantes, docentes y administrativos.

No se tiene un posicionamiento eficaz a nivel nacional e internacional, articulado al sistema de información y comunicación.

Descuido de la institución en realizar de manera consecuente alianzas estratégicas con políticas de sostenibilidad a las actividades de extensión y proyección universitaria.

#### 2.3. LINEAMIENTOS EXTERNOS

El análisis externo se realiza en base a aspectos provenientes del medio, ya sea de instituciones locales, regionales y nacionales; en lo: económico, político, social, tecnológico, competitivo, geográfico; constituyéndose en la fuente de nuestras oportunidades y amenazas.

#### **OPORTUNIDADES**

Estar inmerso en el sistema universitario, según normativa, nos motiva asumir el desafío de desarrollar como institución universitaria.

La ESFAP-Puno es una institución acreditada académicamente en el quehacer artístico – educativo.

Las políticas y normas legales permiten la creación y/o supresión de las carreras profesionales y programas de post grado en base a las demandas y exigencias científicas y tecnológicas.

La dinámica académica global permite acceder oportunidades para internacionalizar las carreras profesionales y programas de post grado a través de programas de becas y pasantías.

Presupuesto asignado del gobierno regional y local por parte del gobierno central (canon minero, MEF) para el desarrollo económico y social de la población Puneña y el apoyo de Instituciones gubernamentales y privadas por donaciones de bienes para la implementación de talleres.

Suscripción de convenios con instituciones que promueven actividades culturales para la asignación presupuestal con el propósito de capacitar al personal de la institución y la promoción de actividades artísticas culturales.

La ESFAP-Puno, tiene presencia en el contexto nacional e internacional que le otorga nivel artístico dentro de las Artes Plásticas, Música y Danza, así mismo oferta programas de extensión académica en forma regular.

El departamento de Puno, tiene un calendario anual nutrido y nutrido, que permite realizar una serie de manifestaciones artístico culturales, sociales y religiosas.

Los egresados tiene la oportunidad de desarrollarse profesionalmente en entidades públicas y privadas a nivel nacional e internacional. Las manifestaciones pluriculturales y multilingües de la cultura andina, ofrece una variedad de diversidad de temáticas no exploradas que requieren su investigación.

La convocatoria a concursos nacionales e internacionales en diversas producciones y expresiones artísticas por parte de las entidades bancarias, culturales, políticas y educativas.

El turismo vivencial y cultural nos ofrece las oportunidades de mostrar al mundo las producciones y expresiones artísticas propias de nuestra cultura andina.

#### **AMENAZAS**

El egresado no cuenta con un campo laboral por la carencia de plazas, ya que el MED no cumple con asignar presupuesto al área de Educación Artística.

La dependencia del MED, no permite cubrir la necesidad de atención de conformidad al organigrama institucional universitario.

Falta desarrollar proyectos que permitan ofertar cursos de segunda especialidad que permita realizar a los docentes cursos de maestría y doctorado.

El mundo académico competitivo con los similares, hacen que las carreras educativas y programas profesionales pierdan el impacto artístico cultural en la sociedad por ende dentro del mercado laboral, afectando en la opción vocacional para la admisión, estudio y ejercicio profesional.

Reducido números de horas en el área de arte en la educación básica regular, restringiendo a su mínima dimensión el desarrollo de la expresión y apreciación artística.

La preferencia de las autoridades educativas en determinadas áreas, atentando la formación holística de la que es parte el área de arte y desviando las competencias profesionales a otros fines.

Para la implementación de carreras profesionales, programas de post grado, existen limitaciones de recursos humanos, bienes y materiales que posibiliten su funcionamiento.

Los estándares de acreditación universitaria exigen a la institución la investigación, proyección y extensión social permanente y sanciona la omisión con la recesión y/o supresión del funcionamiento de las carreras y programas profesionales.

La incomprensión e intransigencia de las autoridades del MED - DREP en la atención presupuestal, requeridas para cargos contempladas en la estructura funcional de la institución, el cuadro de distribución horaria de las carreras profesionales y mejoramiento en infraestructura, implementaciones de talleres y capacitación docente.

La insensibilidad e indiferencia de nuestras autoridades frente a la labor educativa, artística de proyección social y de proyectos productivos.

Los programas comerciales de los medios de comunicación son alienantes y atentatorios en la formación integral de los educando.

#### 2.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1) Formar profesionales competitivos en el campo del arte y la educación, capaces de interpretar nuestra identidad revalorando las manifestaciones culturales de la región y del país, acorde con los avances de la ciencia y la tecnología.
- 2) Fomentar el fortalecimiento de las potencialidades de los estudiantes intensificando las manifestaciones artísticas culturales de la Institución hacia la comunidad local, regional, nacional e internacional, revalorando nuestra identidad y generando la creatividad, disciplina y sensibilidad humana.
- 3) Mejorar el sistema de comunicación entre los actores de la comunidad educativa y fortalecer la organización para lograr la acreditación institucional.
- 4) Gestionar a las instancias correspondientes la autonomía presupuestal y administrativa para la cobertura de los cargos contemplados en el organigrama estructural.
- 5) Implementar proyectos de mega eventos para resaltar la importancia del arte y la formación integral de los educandos;
- 6) Suscribir convenios con entidades públicas y privadas para la ejecución sostenible de actividades culturales artísticas, educativas de extensión y proyección universitaria.
- 7) Formular proyectos y planes para la creación e implementación de nuevas carreras y programas de post-grado en base a las exigencias sociales científicas y tecnológicas en relación con las políticas institucionales.
- 8) Implementar políticas, normas y procedimientos que viabilicen becas y movilidad académica, bolsa de trabajo, pasantías y seguimiento a estudiantes, egresados y docentes, que permita buscar oportunidades para la internacionalización de carreras y programas de segunda especialidad.
- 9) Optimizar el uso del sistema de información virtual para aprovechar las oportunidades de becas, pasantías que se presentan, para la internacionalización de las carreras profesionales, programas de post-grado y por consiguiente hacer más competitiva a la institución.
- 10) Promover la ampliación del campo laboral de los egresados de la ESFAP-Puno y realizar gestiones ante las instancias Gubernamentales para la cobertura de las plazas orgánicas en la EBR, en el nivel superior no universitaria, y universitaria.
- 11) Establecer políticas, normas y procedimientos para la Implementación de la base de datos de los egresados y organizar cursos de actualización permanente a través de las carreras y programas de segunda especialidad.

#### PRIORIZADOS PARA INCIDIR EN EL TRABAJO ANUAL 2019

- 12) Establecer y definir las políticas y estrategias para promover el desarrollo de la investigación a través de la planificación, organización, dirección, ejecución y evaluación del proceso de Investigación pedagógica y artística con liderazgo social, académico y artístico.
- 13) Promover la investigación e Implementar el departamento de investigación y los procesos de evaluación de los resultados de investigación.
- 14) Fomentar la investigación científica para transformar la realidad con profesionales de educación artística que tengan actitudes de permanente perfeccionamiento en lo ético, moral, profesional y cívico, que les permita integrarse a su medio de trabajo impulsando el desarrollo de identidad, compromiso institucional, y promoviendo actividades de sensibilización.
- 15) Viabilizar proyectos de capacitación para mejorar el nivel personal y profesional de los actores de la ESFAP y por ende el proceso de enseñanza, aprendizaje.
- 16) Suscribir convenios con entidades gubernamentales públicas y privadas para capacitar al personal administrativo en las diferentes áreas de trabajo y brindar un servicio institucional adecuado a la comunidad.

- 17) Implementar formas democráticas de gestión de recursos económicos, humanos y materiales propiciando la eficiencia y la calidad institucional, generando fuentes de financiamiento mediante proyectos de producción para optimizar el servicio y mejorar la imagen de la ESFAP Puno.
- 18) Utilizar los recursos administrativos e institucionales en forma eficaz y eficiente racionalizando y promoviendo su captación para implementar la infraestructura educativa: talleres, biblioteca virtual, aulas de innovación y otros.
- 19) Promover la remodelación y ampliación de la Infraestructura a partir de la elaboración del expediente técnico acorde a las características propias de una Institución de Arte.
- 20) Promover un clima institucional favorable con una convivencia democrática e impulsada por un liderazgo compartido.
- 21) Desarrollar el proyecto de educación ambiental, para propender por la Preservación de los recursos naturales existentes

#### 2.5. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- Promover la difusión de las actividades artísticas culturales en forma permanente a través de la página web institucional y en medios de comunicación para mejorar la imagen institucional.
- 2) Realizar gestiones para la ampliación de presupuesto para cargos directivos, jerárquicos, docentes y administrativos.
- 3) Difundir y aplicar los instrumentos de gestión académica e institucional para dinamizar la labor institucional.
- 4) Organizar eventos artísticos culturales y deportivos previa conformación de grupos y elencos artísticos orientados para mejorar la proyección y extensión social.
- 5) Intensificar la ejecución de proyectos artísticos que impacten en el ámbito competitivo.

#### PRIORIZADOS PARA INCIDIR EN EL AÑO ACADÉMICO 2019

- 6) Elaborar proyectos artísticos culturales para viabilizar ante las instituciones gubernamentales y/o privadas que cuenten con partidas presupuestales para el área de cultura y proyectos productivos.
- 7) Elaborar proyectos y realizar gestiones ante el gobierno regional, municipio para mejorar la infraestructura y mobiliario institucional.
- 8) Suscribir convenios con MINSA, ESSALUD para brindar beneficios asistenciales a los estudiantes.
- 9) Realizar gestión ante el G.R. y DREP, para optimizar el servicio permanente a las unidades móviles.
- 10) Gestionar a las instancias correspondientes la autonomía presupuestal y administrativo para la cobertura de los cargos contemplados en el organigrama estructural.
- 11) Gestionar ante las instancias superiores la asignación de un personal especializado en el manejo de TICs.
- 12) Conformar equipos de investigación para desarrollar proyectos con temas pluriculturales y multilingües tendientes a las manifestaciones artístico culturales.
- 13) Propiciar estrategias de trabajo para la producción intelectual-artística de los actores educativos, acorde a los avances de la ciencia y tecnología y dentro del marco de la competitividad.
- 14) Organizar eventos de sensibilización para la protección del medio ambiente con la participación de todos los actores de la ESFAP-Puno.

## 3. PROPUESTA PEDAGÓGICA

Se considera al conjunto de definiciones sobre los procesos pedagógicos en la ESFAP-Puno y los criterios comunes de acción Pedagógica expresados en el Currículo para favorecer a la coordinación y ejecución permanente entre los diferentes actores educativos, principalmente a favor de los estudiantes. Por lo tanto, la propuesta pedagógica implica la toma de decisiones con relación a la manera de Cómo debe conducirse nuestra institución concretizando el proceso de diversificación a partir de la contextualización de competencias, capacidades y contenidos del plan de estudios de la ESFAP – Puno en concordancia con el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular, Proyecto Educativo Nacional y Proyecto Educativo Regional (PCR), además aplicar la Estructura Curricular nueva de nivel Universitario en el presente año. Con este propósito se han considerado los siguientes aspectos:

- Concepciones de educación.
- > Principios educacionales.
- > Principios psicopedagógicos.
- Modelo de aprendizaje.
- > Perfiles ideales de los actores educativos.
- Diversificación curricular.
- Plan de estudios.
- Demandas educativas.
- Sistema de evaluación.

#### 3.2. CONCEPCIONES DE LA EDUCACIÓN

#### 3.2.1. CONCEPCIÓN DE LA EDUCACIÓN PERUANA

La educación se concibe como un proceso social, cultural y personal permanente, orientado a la formación integral de las personas y el perfeccionamiento de la sociedad.

En cuanto al proceso social se reconoce su condición histórica y compleja determinado por múltiples factores; en ella tienen responsabilidad el estado, como la sociedad civil que debe asumir el liderazgo en la conducción de sus propios proyectos educativos. Siendo este el camino que nos conducirá a un cambio significativo en el marco de los desafíos de la globalización.

Como proceso personal procura desarrollar las potencialidades de cada persona, formándolos como entes autónomos, responsables y tolerantes dentro del medio social, natural y cultural donde vive; de esta manera dinamizar la vida social, con la valoración, respeto, honestidad y disciplina.

Una educación centrada en la persona implica reconocer al estudiante dentro de la institución educativa; por tanto, los aspectos relacionados con este hecho se deben organizar y desarrollar en torno a él; teniendo en cuenta que la educación no solo se da dentro de la institución educativa, sino fuera de ella y durante toda la vida.

#### 3.2.2. CONCEPCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La educación Superior es la segunda etapa del sistema educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación, proyección social y formación profesionales del más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología, a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país y la región.

#### 3.2.3. CONCEPCIÓN DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

La educación artística es una actividad humana que se ocupa de las expresiones estéticas y desarrolla las formas de expresión y comunicación de los seres humanos conforme a la realidad socio cultural y que proporcionan nociones de orden general derivadas de elementos sugerentes de las bellas artes (música, danza y artes plásticas), la cual utiliza materiales para crear la imagen, sonidos armoniosos, movimientos rítmicos artísticos a través de la aprehensión estética del mundo.

#### 3.2.4. CONCEPCIÓN DEL ARTE

Es un lenguaje universal. Y se le considera el vehículo de expresión de comunicación más completo. Mediante el cual, el ser humano manifiesta sus sentimientos y pensamientos.

El ser humano se expresa y comunica a través de imágenes artísticas, sonidos armónicos y movimientos rítmicos, creando, imitando o fantaseando la realidad. También el arte es cultura.

La vida no es solo lo que se ve, sino también lo que se siente, son emociones que se sienten en nuestro interior para poder crear y entender la belleza, ya que esta seduce, crea y sensibiliza el espíritu y que tiene como fin guiarnos hacia el conocimiento de nosotros mismos mediante la revelación de todos nuestros pensamientos, se concluye que arte humaniza al hombre.

#### 3.2.5. APRENDIZAJE

Es un proceso de construcción de conocimientos y/o manifestaciones personales significativas y desarrollar capacidades artísticas. Es un proceso externo que se desarrolla cuando el alumno está en interacción con su medio natural y socio cultural que se manifiesta en: hábitos, actitudes, habilidades, destrezas, comprensión, saber, creatividad, disciplina y sensibilidad artística.

#### 3.2.6. ENSEÑANZA

Es la función del formador que asume roles de: guía, facilitador, orientador, educador entre el alumno y el conocimiento que consiste en crear un clima de confianza sumamente motivador y proveer los medios necesarios para que los alumnos desplieguen sus potencialidades artísticas en la construcción de saberes nuevos, para resolver eventos o situaciones futuras.

#### 3.3. PRINCIPIOS EDUCACIONALES

- a) LA ÉTICA. Una educación promotora de los valores a través de la práctica del arte y la comunicación para sensibilizar al hombre para su ejercicio en la sociedad.
- b) LA EQUIDAD. La persona humana debe ser estimulado y tener incentivos diferenciados en base al desempeño en el campo del arte y recuperarlos con oportunidades de acceso para un cambio educativo.
- c) LA INCLUSIÓN. Debemos conocer nuestra concepción filosófica de vida, saber quiénes somos y cuáles nuestra salud mental y potencializar nuestras capacidades a

- través del arte, e identificarnos con la institución y la sociedad, sin distinción alguna.
- d) LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN. El potencial creativo del hombre, debemos desarrollar a través del arte y ser capaces de reflexionar, adaptar y reformar los valores aprendidos e impulsar la investigación e innovación.
- e) LA CALIDAD. Condición adecuada del pensamiento, la acción, las relaciones y los resultados para una perspectiva de logros para una cultura de calidad y de aprendizaje, de las bellas artes.
- f) LA CONCIENCIA AMBIENTAL. Desarrollando la cultura ambiental, mediante las expresiones artísticas, motivar la conservación, el respeto, cuidado del entorno natural, como garantía para el desenvolvimiento en la vida.
- g) LA DEMOCRACIA. Promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos la libertad de conciencia, como pensamiento y expresión artístico cultural, individual y correctivo que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas. Así como el fortalecimiento del estado de derecho.
- h) LA INTERCULTURALIDAD. La diversidad cultural, étnica y lingüística del país promueve el reconocimiento a las diferencias en las expresiones artísticas y las actitudes de aprendizaje para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo

#### 3.3.1. PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS

- ➡ Metodología orientada al desarrollo de habilidades-destrezas artísticas, cuyos procesos de construcción interna debe ser activo, dinámico individual e interactivo con el medio social y natural.
- ➡ Clima adecuado para promover una comunicación horizontal entre el docente formador y estudiantes. Para lograr aprendizajes significativos facilitando la construcción de los saberes nuevos, a partir de sus saberes previos, para un desarrollo óptimo de los nuevos aprendizajes.
- ➡ Utilización de estrategias metodológicas pertinentes y adecuadas de acuerdo a la naturaleza del área a desarrollarse, estimulando la creatividad e imaginación.
- ⇒ Respetar los estilos de aprendizaje de los estudiantes.

#### 3.4. MODELO DE APRENDIZAJE.

El modelo de aprendizaje que promovemos es coherente con nuestra identidad institucional: conceptos, principios, valores, destrezas y habilidades artísticas, acorde a las exigencias de nuestra realidad: local, regional, nacional e internacional y en el marco de los cambios acelerados de estos últimos tiempos y las necesidades, intereses y potencialidades de nuestros estudiantes.

#### SUSTENTO TEÓRICO.

Nuestro modelo de aprendizaje es resultado de la complementariedad de los paradigmas de aprendizaje, cognitivo – contextual, que permite orientar hacia el logro de aprendizajes significativos individuales. Y el paradigma contextual nos permite la profundización de aprendizajes tanto a nivel individual como grupal, contextualizado en un escenario que es la vida misma.

#### EL MODELO.

Partiendo de los principios de una educación centrada en la persona y de una educación basada en el aprendizaje. Desarrollamos un modelo de aprendizaje que propicia la actividad y el protagonismo del alumno mediante la utilización de una serie de métodos y técnicas globales, dinámicas y participativas que permitan lograr aprendizajes significativos, funcionales y relevantes.

Aprendizajes significativos, que implican la adquisición de nuevos conocimientos y el consiguiente enriquecimiento en su estructura cognitiva, desarrollando los aspectos conceptual, procedimental y afectivo – actitudinal – valorativo de los estudiantes.

Aprendizajes funcionales, implican la aplicación de lo aprendido a situaciones reales, nuevas y al diseño y ejecución de alternativas frente a la problemática de su entorno institucional, familiar y social.

Aprendizajes relevantes, porque deben ser los más importantes, pertinentes y vigentes que permitan en la era del conocimiento dotar a los estudiantes de herramientas para adquirir autónomamente información, procesarla y transformarla en beneficio suyo y de los demás; así como de asumir una conducta ética en el marco de los principios y valores de nuestra cultura y de proyecto común.

De este modo, los aprendizajes no solamente son procesos intrapersonales, sino también interpersonales, pues el hombre como ser social aspira a una vida comunitaria.

#### 3.5. DEMANDAS EDUCATIVAS.

La educación tiene como característica fundamental la pertinencia. Significa que la educación debe responder a la realidad social, cultural, lingüística, psicológico, etc., del medio donde se desenvuelve y así responder a las necesidades, exigencias, retos y expectativas de su entorno social.

En ese entender, acorde a la realidad sociocultural, pluricultural y multilingüe de la región de Puno y por ende del País, la ESFAP de Puno, representa una respuesta a la necesidad actual de los estudiantes y de los sectores sociales que no solo sean capaces de reconocer e identificar problemas, sino que sean productores de alternativas de solución, tanto a nivel de la expresión artística, como a nivel de docentes facilitadores de la educación por el arte. Por lo tanto nuestras demandas son:

#### 3.5.1. DEMANDAS DE CARÁCTER EXTERNO.

#### a) EN RELACIÓN CON EL AVANCE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

Actualmente vivimos en un mundo de cambios acelerados y vertiginosos, que se caracteriza por el avance de la ciencia y tecnología, lo que implica que la educación constituye el instrumento esencial para preparar a las futuras generaciones para que puedan integrarse a una sociedad cambiante. Por lo que es imperativo que la educación artística constituya pilar elemental para el desarrollo de capacidades artísticas para el manejo adecuado de su imaginación y creatividad inherente para el mejoramiento de su entorno social, con la aplicación de nuevas metodologías activas, orientadas a la producción.

b) **EN RELACIÓN A LA GLOBALIZACIÓN**. El mundo atraviesa un proceso de universalización de la economía, informática, patrones de vida de consumo, que impone los países económicamente desarrollados.

Frente a ello la educación cumple el rol de contribuir a la formación de una conciencia crítica y reflexiva para la asimilación de los patrones de comportamiento de la colectividad; incidiendo en la construcción de proyectos propios dentro de la sociedad, con ideas divergentes y convergentes.

#### 3.5.2. DEMANDAS DE CARÁCTER INTERNO

La composición diversa y compleja de la sociedad peruana, la gran mayoría de la población está incluida con bajas autoestimas, pérdida de identidad, la discriminación, la pauperización, el desaliento, etc. Como consecuencia de ello se ha acrecentado la crisis económica, crisis de valores, corrupción, crisis de identidad cultural, etc. Originada y/o generada por países a las que los gobiernos de turno han hipotecado el estado peruano. Por lo tanto es necesario que por medio de la educación artística, se desarrolle la sensibilidad en los estudiantes frente a la formación integral de habilidades y destrezas de las disciplinas del arte, formar en valores, mejoramiento de la calidad de vida, política inclusiva, respeto de identidad cultural, educación bilingüe intercultural, etc. Todos ellos tendientes a posibilitar la inserción e inclusión en la vida familiar y social, que exige nuestra sociedad (país).

#### 3.6. DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

Diversificar es contextualizar y secuenciar competencias, capacidades y/o contenidos propuestos en la estructura curricular básica, en el marco del proyecto nacional, regional e institucional. Para la formación docente y artística y formación temprana que necesita continuar con los avances pedagógicos y artísticos acorde a la realidad pluricultural y multilingüe del país de manera ética y competente.

#### 3.6.1. PROPUESTA METODOLÓGICA

El currículo no es solo un documento frió y distante; es una praxis., para que este sea un documento eficaz y eficiente de la Institución educativa. Los docentes deben ser sujetos activos que intervienen con todos sus saberes, intereses y valores, desde su formulación y a lo largo de su quehacer pedagógico, con una metodología activa.

## 3.6.2. POR QUÉ DIVERSIFICAR.

PAIS	INSTITUC. EDUCATIVA	COMUNIDAD	ALUMNO(A)
<ul> <li>Responde a la diversidad cultural</li> <li>Responde a los objetivos de la educación peruana (PEN).</li> <li>Genera un proceso de descentralización educativa. (PER).</li> </ul>	<ul> <li>Involucra a la comunidad educativa y la compromete.</li> <li>Potencia la creatividad y el desarrollo profesional de los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>Concretiza el perfil del egresado.</li> </ul>	<ul> <li>Responde a la problemática local</li> <li>Articula el proceso de desarrollo local</li> </ul>	• Atiende sus necesidades e intereses concretos, teniendo en cuenta sus potencialidades de estilo y ritmo de aprendizaje.

### **EN MÚSICA**. Diversificar para:

- a) Que los egresados de música eleven a nivel académico la práctica instrumental de la música autóctona y andina, especialmente con instrumentos autóctonos o típicos.
- b) Coadyuvar en la innovación adecuada de técnicas de ejecución instrumental.
- c) Mejorar la comunicación oral y escrita para corregir las deficiencias en esta área.
- d) Práctica del repertorio regional, nacional e internacional relacionando con las demás manifestaciones artístico culturales.
- e) Que los estudiantes egresen según la Ley Nº 30512 y el D.S. Nº 010-2017-MINEDU, con conocimientos básicos en Idiomas y Tecnología de la Informática y Comunicación.
- f) Que los estudiantes que egresen según la Ley 29696 de Adecuación de las ESFAP-Puno a la Ley Universitaria N° 30220, alcancen conocimientos que le permitan brindar un servicio de eficacia y eficiencia, acorde a los avances de la ciencia y la tecnología.

#### **EN ARTES PLÁSTICAS**. Diversificar para:

- a) Estar inmersos en el conocimiento actual sobre arte de acuerdo a los avances de la ciencia y tecnología.
- b) Superar la comunicación del lenguaje plástico, con términos técnicos de especialidad y sugerir corrientes innovadoras, con características regionales.
- c) Que los estudiantes egresen según la Ley Nº 30512 y el D.S. Nº 010-2017-MINEDU, con conocimientos básicos en Idiomas y Tecnología de la Informática y Comunicación.
- d) Que los estudiantes que egresen según la Ley 29696 de Adecuación de las ESFAP-Puno a la Ley Universitaria N° 30220, alcancen conocimientos que le permitan brindar un servicio de eficacia y eficiencia, acorde a los avances de la ciencia y la tecnología.

#### **EN DANZA**. Diversificar para:

- a) Coadyuvar en la formación del estudiante de danza, para la conservación e innovación coreográfica; en virtud de que Puno es considerado como capital del folklore peruano.
- b) La innovación de formación como micro empresarios, en la conformación de talleres de vestuario para danzas de nuestra Región.
- c) Que los estudiantes al egresar realicen con frecuencia la investigación y la difusión de las danzas de la región.
- d) Que los estudiantes orienten sus capacidades a la recuperación de danzas en extinción.
- e) Que los estudiantes egresen según la Ley Nº 30512 y el D.S. Nº 010-2017-MINEDU, con conocimientos básicos en Idiomas y Tecnología de la Informática y Comunicación.

f) Que los estudiantes que egresen según la Ley 29696 de Adecuación de las ESFAP-Puno a la Ley Universitaria N° 30220, alcancen conocimientos que le permitan brindar un servicio de eficacia y eficiencia, acorde a los avances de la ciencia y la tecnología.

#### 3.6.3. CAPACITACIÓN

La ESFAP Puno, tiene como centro de la acción educativa al estudiante, y como tal nos preocupamos por el desarrollo integral del mismo mediante una educación de calidad como producto de acciones permanentes de actualización y capacitación del personal, que consiste en:

- a) Promover la participación del personal docente y administrativo en cursos talleres y otros eventos realizados por la DIGESUTP, DREP, Universidades y otras Instituciones.
- b) Ejecutar convenios y/o coordinaciones con instituciones educativas y profesionales para realizar en la ESFAP Puno, los talleres para capacitar y actualizar al personal docente, personal administrativo y estudiantes.
- c) Realizar seminarios, cursos de taller para la actualización y planificación curricular en la ESFAP a nivel institucional y por Áreas Académicas.
- d) Realizar reuniones de taller para la práctica instrumental a nivel de conjunto y para enriquecer la técnica y el repertorio musical.
- e) Realizar jornadas pedagógicas semestrales para construir propuestas y compartir experiencias educativas.
- f) Promover círculos de estudios por Áreas Académicas, que permitan el desarrollo de la investigación bibliográfica sobre temas de actualidad en general y de carácter educativos.
- g) Implementar la biblioteca central y la biblioteca especializada de las Áreas Académicas de la ESFAP de Puno.
- h) Implementar una Biblioteca Virtual, con acceso a la comunidad educativa con herramientas e instrumentos apropiados.
- i) Implementar programas de capacitación y actualización a los egresados, velando por su situación laboral.

#### 3.6.4. ELABORACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS DIDÁCTICOS

- a) <u>ELABORACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO</u>. En el caso de no existir material de contenido o requerimiento de aprendizaje se elabora material educativo mediante la formulación de proyectos, teniendo en cuenta los siguientes criterios:
  - Que sirva para lograr aprendizajes,
  - Que tenga un tiempo de vida considerable,
  - Que sea de material duradero y que no ocupe demasiado espacio,
  - Que sea de bajo costo,
  - ➡ Elaborado con la participación de los estudiantes,
  - Que responda a un diseño y objetivos concretos,
  - **⊃** En caso de que no se pueda elaborar, adquirir material de acuerdo a la disponibilidad de recursos y a las necesidades de aprendizaje.

#### b) MANEJO DE MATERIAL EDUCATIVO.

Debe realizarse siguiendo criterios como:

- ⇒ La relación entre el área, competencias, contenidos, actividades, tiempo disponible y número de estudiantes.
- ⇒ Lo pertinente para lograr aprendizajes significativos,
- ⇒ La utilización de todo el material disponible que nos brinde la realidad social y natural,
- ⇒ El aprovechamiento de la tecnología (computadoras, equipos de video, audiovisuales, entre otros).
- ⇒ La preparación y ensayos previos de la utilización del material.
- ⇒ La programación de utilización del material de acuerdo al sílabo
- ⇒ Elaboración de material no existente.

#### 3.7. PERFILES IDEALES DE LOS AGENTES EDUCATIVOS

#### 3.7.1. PERFIL IDEAL DEL DIRECTOR.

- Ser profesional en Educación (Preferentemente en Educación artística).
- Tener dominio en gerencia y administración educativa.
- Ser líder y dinamizador del proceso educativo.
- Debe inspirar respeto, experto en relaciones humanas, creativo, justo, veraz, organizador y comprometido con la Visión y Misión de la Institución.
- Ser asertivo en la toma de decisiones.

#### 3.7.2. PERFIL IDEAL DEL DOCENTE.

- Ser un profesional calificado
- Guía, orienta y facilita el proceso de aprendizaje
- Es íntegro y honesto
- Líder, comunicativo y democrático
- Flexible, práctico y crítico
- Observador y analítico
- Susceptible a los cambios de la ciencia y la tecnología
- Diseñador de aprendizajes significativos.
- Ser disciplinado, con iniciativa y sensibilidad.
- Ser ejemplo en la práctica de valores.
- Ser investigador, innovador, propulsor de las actividades artísticas sociocultural y formador de profesionales de calidad.
- Ser creativo para la ejecución de proyectos productivos en el quehacer artístico cultural.
- Ser comprometido con su permanente superación profesional.

#### 3.7.3. PERFILES DEL INGRESANTE.

#### MÚSICA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

- ✓ Memoria auditiva optimo
- ✓ Dominio Básico en un instrumento musical
- ✓ Tener vocación para la facilitación de aprendizaje en expresión y apreciación artística, aptitud para innovar, curioso, observador para investigar y así como predisposición para la proyección artística.

## EL INGRESANTE A LA CARRERA DE **FORMACIÓN ARTÍSTICA**-MÚSICA debe tener las siguientes cualidades:

FACILITADOR	INVESTIGADOR	PROMOTOR
<ul> <li>Maneja adecuadamente el lenguaje artístico.</li> <li>Interés y predisposición para la construcción de sus conocimientos artísticos.</li> </ul>	- Desarrolla una actitud crítica reflexiva y creativa frente a la obra de arte.	- Practica la identidad cultural valorando las expresiones artísticas.
<ul> <li>Promueve la identidad institucional y valores artísticos.</li> <li>Establece relaciones humanas con tolerancia, buscando consenso a nivel interpersonal e interinstitucional.</li> <li>Desarrolla sus propias capacidades artísticas.</li> </ul>	<ul> <li>Asume el respeto al pensamiento propio y ajeno.</li> <li>Acepta la independencia de los nuevos conocimientos promoviendo intercambio de saberes.</li> </ul>	<ul> <li>Practica la responsabilidad solidaria favoreciendo la concertación e institucionalidad democrática.</li> <li>Promueve la convivencia armónica en la relación con sus compañeros, profesores y demás miembros de su comunidad.</li> </ul>
<ul> <li>Busca el desarrollo de un juicio autónomo y crítico.</li> <li>Posee cultura general de acuerdo a su nivel.</li> </ul>	- Analiza y critica los fundamentos filosóficos del arte dentro de la axiología, ética y la estética.	<ul> <li>Posee conocimientos actualizados sobre aspectos artísticos.</li> <li>Asume con responsabilidad su proceso de aprendizaje.</li> </ul>
<ul> <li>Desarrolla su habilidad y creatividad artística.</li> <li>Utiliza la informática para la expresión artística.</li> <li>Demuestra el arte a través de obras artísticas.</li> </ul>	<ul> <li>Desarrolla proyectos en torno a la realidad del contexto en la música.</li> <li>Recopila las manifestaciones culturales.</li> <li>Sistematiza los aportes del saber tradicional.</li> </ul>	<ul> <li>Promueve la actividad artística en la sociedad puneña.</li> <li>Se promociona activamente en las disciplinas de arte dentro del margen de los valores.</li> </ul>

## 3.7.4. PERFIL DEL INGRESANTE DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA DANZA

- ✓ Tener vocación y aptitud artística
- ✓ Ser participativo e investigador
- ✓ Tener dominio básico del lenguaje corporal
- ✓ Predisposición para actividades de extensión universitaria

### 3.7.5. PERFIL DEL INGRESANTE EDUCAC. ARTÍST. ARTES PLÁSTICAS

✓ Vocación en formación docente artística, capacidad creativa, personalidad carácter (valores éticos) con identidad pluricultural, propenso a la investigación, innovador, comprometido con su realidad social.

#### 3.7.6. PERFIL DEL INGRESANTE FORMAC. ARTÍST. ARTES PLÁSTICAS

✓ Vocación artística y cultura artística, creatividad e imaginación personalidad y carácter disciplina apara el trabajo artístico, investigador comprometido con su realidad social

#### 4. DIMENSIONES DEL PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO:

#### 4.1. PERFIL DEL LIC. EN EDUCACIÓN ARTÍST, ESPECIALIDAD DE DANZA.

**COMPETENCIAS:** Al finalizar la formación académica-profesional el egresado evidencia las siguientes competencias profesionales organizadas en dimensiones:

#### a) DIMENSION PERSONAL.

- Orienta y contribuye en el desarrollo personal y el aprendizaje de los estudiantes, mediante el uso óptimo de técnicas de tutoría, demostrando liderazgo y empatía en las relaciones interpersonales.
- Apoya con habilidad la producción artística especialmente en el manejo de los equipos, materiales y técnicas de la danza, demostrando predisposición para la promoción del cambio social.

#### b) DIMENSIÓN ACADÉMICA.

- Formula proyectos de investigación científica sobre la problemática educativa artística regional y nacional, utilizando adecuadamente teorías y conceptos en la descripción y explicación de los hechos y fenómenos socioculturales que investiga.
- Maneja adecuadamente paradigmas, enfoques y métodos de la investigación científica en el campo de la educación, cultivando el respeto por los grupos humanos y los valores culturales de la región.
- Evalúa y utiliza reflexivamente los resultados de la investigación científica para la acción en la comprensión y solución de problemas socioculturales, poniendo en juego los fundamentos teóricos y metodológicos de la ciencia.

#### c) DIMENSIÓN PROFESIONAL.

- Elabora planes, para el proceso de enseñanza-aprendizaje, empleando estrategias y técnicas curriculares con objetividad.
- Maneja métodos, enfoques y paradigmas de la investigación científica educativa, cultivando el respeto por los valores culturales de la región.
- Diseña y maneja técnicas e instrumentos de evaluación promoviendo la participación democrática de los actores educativos.
- Elabora planes para la producción intelectual en base a procedimientos y técnicas innovadoras, con actitud crítica y creativa.
- Aplica técnicas de ejecución, instrumentos y procedimientos en la elaboración de textos y producción dancística, utilizando la TIC, para revalorar el arte y la cultura.
- Evalúa y difunde los resultados de la producción artística, empleando diversos medios de comunicación, con actitud crítica y reflexiva.

#### d) DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL.

• Promueve eventos de análisis y reflexión, orientados a fortalecer la aceptación y el reconocimiento de la pluriculturalidad y multietnicidad de la región y del país, como factores importantes para su desarrollo.

#### e) DIMENSIÓN AXIOLÓGICA.

- Fortalece permanentemente su propia formación personal y ética profesional.
- Pone en práctica permanentemente los valores y principios de su propia formación personal y profesional.

#### 4.2. PERFIL DEL LIC. EN EDUCACIÓN ARTÍST. ESPEC. ARTES PLÁSTICAS.

**COMPETENCIAS:** Al finalizar la formación académica-profesional, el egresado en el ejercicio de su profesión, evidencia las siguientes competencias profesionales organizadas en las siguientes dimensiones:

#### a) DIMENSIÓN PERSONAL:

- ✓ Promueve, con liderazgo democrático y emancipador, la cultura artística regional, conociendo, sistematizando y difundiendo la realidad cultural de la región andina.
- ✓ Planifica, organiza y diversifica los contenidos curriculares buscando lograr el aprendizaje significativo de los alumnos, tomando en cuenta sus características etnolingüísticas y conociendo las teorías educativas, curriculares y didácticas, así como y el lenguaje plástico propio de la profesión, con idoneidad en la apreciación y expresión plástica.

#### b) DIMENSIÓN PROFESIONAL:

- ✓ Orienta y ejecuta la formación de los estudiantes con valores y principios éticos, afianzando su autoestima e identidad personal y profesional
- ✓ Utiliza adecuadamente las diversas técnicas de evaluación, promoviendo el pensamiento crítico, reflexivo, analítico y un nivel conceptual sólido.

#### c) DIMENSIÓN INVESTIGATIVA:

- ✓ Investiga sobre la realidad cultural y artística de su medio región y/o del país, y analiza y reflexiona, desde una perspectiva científica y humanista, las nuevas corrientes en el campo de las artes plásticas y expresiones artísticas, como una forma de enriquecer su propia formación personal y profesional.
- ✓ Maneja adecuadamente técnicas e instrumentos para obtener información de calidad en diferentes fuentes de información y, en relación a ello, analizar e interpretar el saber andino originario y moderno de las artes plásticas, respetando, promoviendo y valorando el diálogo intercultural como una forma de enriquecimiento personal, cultural e institucional.

#### d) DIMENSIÓN SOCIAL:

- ✓ Utiliza los resultados de la investigación científica en la contribución a la atención de las necesidades y solución de los problemas socioculturales del medio, conociendo la realidad multilingüe, pluricultural y multiétnica de la región.
- ✓ Promociona y lleva a la práctica, propuestas artístico-culturales, como una forma de contribuir al desarrollo cultural y artístico y de la calidad de vida de la población regional.

#### e) DIMENSIÓN AXIOLÓGICA:

- ✓ Posee una sólida identidad cultural que la manifiesta en actividades de sensibilización y toma de conciencia para la conservación del patrimonio cultural, artístico e histórico y del ambiente natural.
- ✓ Se compromete con la realidad multilingüe de la región y el país, con profunda convicción ética.

## 4.3. PERFIL PROF DEL LICENCIADO EN FORMAC. ARTÍST. ARTES PLÁST.

**COMPETENCIAS:** Al finalizar la formación académica profesional, el egresado en el ejercicio de su profesión, evidencia las siguientes competencias profesionales organizadas en dimensiones:

#### a) En la dimensión personal:

- ⇒ Afianza su autoestima, mediante el fortalecimiento de su identidad personal como artista, en su papel de ente creador.
- ⇒ Organiza exposiciones y eventos artísticos individuales y colectivos dentro y fuera del país, posee conocimiento actualizados sobre la ciencia y la cultura, siendo un referente motivador para la práctica de las artes plásticas en su comunidad por la trascendencia de su obra.

#### b) En la dimensión profesional:

- ⇒ Utiliza el dibujo lineal, técnico, estructura, composición, espacio y textura en las formas, considerando teóricamente la forma tridimensional, con carácter creativo, crítico y responsable.
- ➡ Maneja el diseño artístico gráfico digital para proyectos de carácter artístico, conociendo las texturas visuales y táctiles, con creatividad, expresividad y compromiso social.
- ⇒ Maneja y aplica los colores en las técnicas del grabado y serigrafía computarizada considerando la selección de colores con creatividad y responsabilidad.
- ⇒ Utiliza las técnicas de la escultura aditiva y sustractiva, considerando las proporciones, cánones, espacios y formas con sentido creativo y expresivo en la sociedad.
- ⇒ Utiliza adecuadamente la técnica del grabado en alto y bajo relieve, conociendo la perspectiva por planos, con capacidad creativa y critica.
- ➡ Maneja técnicas e instrumentos para obtener información de todo tipo de fuentes para procesarla, analizarla, sistematizarla e interpretarla, proponiendo un sustento teórico debidamente sistematizado para la propuesta plástica, coordina y favorece el trabajo en equipo multidisciplinario para analizar su realidad sociocultural.
- ⇒ Selecciona, adecua, diseña, elabora y emplea creativamente el material apropiado para realizar su creatividad plástica, posee una visión global de conceptos y teorías actualizados de las disciplinas afines al arte, generando respuestas actuadas para el bienestar colectivo.

#### c) En la dimensión investigativa:

- ⇒ Fundamenta y aplica diferentes tipos de ritmo, propiciando movimiento en sus trabajos artísticos.
- ⇒ Investiga diferentes iconografías de la cultura andina para interpretar sus propuestas plásticas, con proyección a la comunidad.
- ⇒ Conoce y compara el fundamento filosófico, sociológico y psicológico de la creación artística.
- ⇒ Conoce el empleo de los materiales e instrumentos en la ejecución y producción de una obra de arte.
- ⇒ Conoce y maneja información propia de las ciencias sociales que le permitan un desarrollo integral en la comunidad.
- ⇒ Conoce las teorías y contenidos básicos de la psicología del color para diseñar creativamente su producción artística.
- ⇒ Domina diversas técnicas y procedimientos de la expresión plástica.

- ⇒ Maneja apropiadamente fuentes de expresión plástica, para la innovación en la comunicación visual.
- ⇒ Aplica la ciencia y la tecnología en sus composiciones creativas, sistematizando la teoría como fruto de la práctica.
- ⇒ Interpreta la creación con una capacidad analítica y constructiva para afianzar su desarrollo profesional. Aplica la ciencia y la tecnología

#### d) En la dimensión socio - cultural:

- ⇒ Desarrolla una investigación sobre la realidad cultural y artística, analiza e interpreta los principios filosóficos y científicos aplicados a la investigación artística, cultivando la apertura a lo nuevo y a lo distinto.
- ⇒ Diseña y ejecuta proyectos de carácter artístico para su comunidad, región y el país, utilizando metodologías afines a su propuesta plástica que le permite un lenguaje visual apropiado para comunicarse con su entorno cultural, respeta las manifestaciones artísticas de las demás así como de sus valores y creencias.
- ⇒ Ejecuta proyectos de carácter artístico en coordinación y apoyo, con los diferentes entes del sector productivo, favorece la concertación la organicidad y la institucionalidad democrática.

#### e) En la dimensión axiológica:

- ⇒ Efectúa su actividad creativa en coherencia con principios humanistas y éticos.
- ⇒ Edita y difunde diferentes medios de expresión y comunicación existentes referidos al arte, conociendo las bases teóricas de las artes graficas, promoviendo la conciencia cívica y ecológica particularmente en el aprecio por la vida.

#### f) En la dimensión académica:

- ⇒ Maneja, utiliza materiales, técnicas y procedimientos de dibujo lineal y volumétrico, conociendo la teoría de la composición y el valorado, con capacidad crítica y creativa.
- ⇒ Experimenta y compara las diferentes técnicas de la pintura, conociendo la teoría del color y apreciando sensiblemente los colores en las obras de arte.
- ⇒ Investiga y experimenta diferentes técnicas de la patena y policromado, conociendo armonías de colores, con responsabilidad y creatividad.
- ⇒ Analiza la sensación de profundidad en obras pictóricas, desarrollando teóricamente perspectiva de línea y color, con creatividad y responsabilidad.

#### 4.4. PERFIL DEL LICENC, EN EDUCACIÓN ARTIST, ESPECIALIDAD MÚSICA

**COMPETENCIAS:** Al finalizar la formación académica-profesional el egresado evidencia las siguientes competencias profesionales organizadas en dimensiones:

#### a) DIMENSIÓN PERSONAL.

- Orienta y contribuye en el desarrollo personal y el aprendizaje de los estudiantes, mediante el uso óptimo de técnicas de tutoría, demostrando liderazgo y empatía en las relaciones interpersonales
- Apoya con habilidad la producción artística especialmente en el manejo de los equipos y técnicas de la tecnología musical, demostrando predisposición para la promoción del cambio social

#### b) DIMENSIÓN ACADÉMICA.

- Formula proyectos de investigación científica sobre la problemática educativa artística regional y nacional, utilizando adecuadamente teorías y conceptos en la descripción y explicación de los hechos y fenómenos socioculturales que investiga.
- Maneja adecuadamente paradigmas, enfoques y métodos de la investigación científica en el campo de la educación, cultivando el respeto por los grupos humanos y los valores culturales de la región.
- Evalúa y utiliza reflexivamente los resultados de la investigación científica para la acción en la comprensión y solución de problemas socioculturales, poniendo en juego los fundamentos teóricos y metodológicos de la ciencia.

#### c) DIMENSIÓN PROFESIONAL.

- Elabora planes, para el proceso de enseñanza-aprendizaje, empleando estrategias y técnicas curriculares con objetividad.
- Maneja métodos, enfoques y paradigmas de la investigación científica educativa, cultivando el respeto por los valores culturales de la región.
- Diseña y maneja técnicas e instrumentos de evaluación promoviendo la participación democrática de los actores educativos.
- Elabora planes para la producción intelectual en base a procedimientos y técnicas innovadoras, con actitud crítica y creativa.
- Aplica técnicas de ejecución, instrumentos y procedimientos en la elaboración de textos y producción musical, utilizando la TIC, para revalorar el arte y la cultura.
- Evalúa y difunde los resultados de la producción artística, empleando diversos medios de comunicación, con actitud crítica y reflexiva.

#### d) DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL.

Promueve eventos de análisis y reflexión, orientados a fortalecer la aceptación y el reconocimiento de la pluriculturalidad y multietnicidad de la región y del país, como factores importantes para su desarrollo.

#### e) DIMENSION AXIOLOGICA.

- Fortalece permanentemente su propia formación personal y ética profesional.
- Pone en práctica permanentemente los valores y principios de su propia formación personal y profesional.
- 4.5. PERFIL PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN FORMAC. ARTÍST. ESP. MÚSICA **COMPETENCIAS:** Al finalizar la formación académica profesional, el egresado en el ejercicio de su profesión, evidencia las siguientes competencias profesionales organizadas en dimensiones:

#### a) En la dimensión personal:

- ⇒ Afianza su autoestima, mediante el fortalecimiento de su identidad personal como música artista, en su papel de ente creador.
- ⇒ Organiza recitales, conciertos a nivel solista y grupal, dentro y fuera del país, posee conocimientos actualizados sobre la ciencia y la cultura, siendo un referente motivador para sus creaciones.

- ⇒ Posee un amplio conocimiento de la historia y herencia musical universal, domina los aspectos fundamentales del lenguaje musical, la composición, la realización práctica instrumental, dirección instrumental y vocal.
- ⇒ Posee los conocimientos necesarios para abordar el estudio crítico de las disciplinas pedagógicas y los incesantes cambios en su disciplina en el mundo actual y futuro.
- ⇒ Realiza funciones de extensión artística y cultural en diversos medios culturales, difundiendo la cultura musical.
- ⇒ Se desempeña como productor musical, donde realiza funciones de compositor, arreglista, cantante y director.
- ⇒ Imparte docencia musical en todos los niveles de la educación.

#### b) En la dimensión profesional:

- ⇒ Gestiona y produce proyectos musicales.
- ⇒ Genera y dirige coros y agrupaciones instrumentales.
- ⇒ Imparte talleres liderando procesos de desarrollo musical, combinando la tradición y la innovación musical.
- ⇒ Asesora musicalmente a egresados en la preparación de sus audiciones.
- ⇒ Realiza funciones de extensión artística y cultural en diversas instituciones, difundiendo la cultura musical, mediante talleres musicales.
- ⇒ Como integrante de comisiones, jurados o por medio de elaboración de informes, asesora al Ministerio de Educación, universidades, Instituciones Educativas y corporaciones culturales públicas y privadas.

#### c) En la dimensión investigativa:

- ⇒ Investiga las diferentes expresiones musicales etnomusicales, para interpretarlas y proponer nuevas formas de arreglos musicales.
- ⇒ Conoce y compara el fundamento filosófico, sociológico y psicológico de la creación musical.
- ⇒ Maneja las diferentes herramientas en la producción de obras musicales.
- ⇒ Domina diversas técnicas y procedimientos de la expresión musical.
- ⇒ Aplica la ciencia y la tecnología en sus composiciones creativas, sistematizando la teoría como fruto de la práctica.
- ⇒ Interpreta la creación con una capacidad analítica y constructiva para afianzar su desarrollo profesional. Aplica la ciencia y la tecnología

#### d) En la dimensión socio - cultural:

- ⇒ Diseña y ejecuta proyectos de carácter artístico para su comunidad, región y el país, utilizando metodologías afines a su especialidad y respetando las manifestaciones artísticas de los demás, así como de sus valores y creencias.
- ⇒ Ejecuta proyectos de carácter artístico en coordinación y apoyo, con los diferentes entes del sector productivo, favorece la concertación la organicidad y la institucionalidad democrática.

#### e) En la dimensión académica:

- ⇒ Maneja, utiliza materiales, técnicas y procedimientos en el análisis, la enseñanza y aprendizaje de la música.
- ⇒ Experimenta y compara las diferentes técnicas de de ejecución, creación y expresión musical.

## 5. PERFIL ACADÉMICO - PROFESIONAL DEL EGRESADO.

	ÁREAS DE EJECUC		,	_
FUNCIO	ONES TÍPICAS	PRODUCCIÓN	PROMOCIÓN	ENSEÑANZA
	HACER	-Crea e innova expresiones artísticas -Planifica y proyecta obras artísticas -Proyecta planteamientos de propuesta personal.	Promueve eventos artísticos -realiza publicaciones bibliográficas audiovisuales relacionados al arteDifunde manifestaciones artísticas	-Forma a la persona humana con criterio artístico científico y tecnológicoDiseña, transmite y demuestra contenidos y estrategias para lograr una ejecución y sensibilidad artística.
CREAR	CONOCER	-Conoce los fundamentos teóricos metodológicos de la obra de arteconoce y define los elementos básicos para la producción de una obra artística	promoción, gestión y	diversifica métodos y estrategias en la enseñanza
	SER	Actúa como individuo autónomo honesto con sentido analítico, objetivo y responsable.	diferentes contextos en el marco de la inter- culturalidad, con capacidad de ejecución artística.	conciencia artística, con el
	HACER	Realiza eventos artísticosAplica las teorías y técnicas en la obra artísticaInterpreta e innova obras artísticas de diversos estilos y géneros, con nivel artístico.	-Desarrolla y promueve las manifestaciones artísticas. -Promueve el arte generando conciencia estética a través de la ejecución artística en eventos culturales.	Aplica métodos y técnicas para ejecutar e interpretar una obra de arte.  -Utiliza la metodología especializada en el desarrollo de una obra artística.
EJECUTAR	CONOCER	-Conoce los fundamentos teórico práctico y recursos técnicos para la ejecución de una obra artísticaConoce el nivel académico artístico de su entorno local, regional nacional e internacional, para ubicar y mejorar su ejecución artística.	-Conoce las formas de gestión y mercadeo de los eventos artísticosConoce los diversos medios e instrumentos de comunicación para la ejecución, promoción y difusión de obras artísticas.	<ul> <li>-Conoce la didáctica de la enseñanza –aprendizaje de las artes.</li> <li>- Conoce las estrategias adecuadas en el desarrollo de una actividad según las etapas evolutivas del ser humano.</li> </ul>
	SER	-Desarrolla un nivel técnico elevado para la ejecución artística, además de equilibrio emocional y anímico en las ejecuciones artísticas con respeto, equidad y sensibilidadValora las ejecuciones artísticas.	-Valora las manifestaciones artísticas con ética y profesionalismoValora la ejecución y promoción de obras artísticas para sensibilizar a la sociedad.	-Participa en el proceso de formación de la persona, dando el ejemplo, con dedicación y responsabilidad. -Promueve en la persona la naturaleza artística de su ejecución e inter- culturalidad con identidad.

	ÁREAS DE EJECUC	ppopucción	PROMOCIÓN	ENSEÑANZA	
FUNCIO	ONES TÍPICAS	PRODUCCIÓN	PROMOCIÓN	ENSEIVAIVEA	
	HACER	-Organiza y ejecuta obras de arte de acuerdo a las distintas épocas, estilos y compositores con originalidad respetando los cánones artísticos y estilísticos de acuerdo al contexto de cada obra de arteDemuestra las creaciones e interpreta la obra artística, con nivel, a través de presentaciones individuales y colectivas	-Difunde las obras artísticas a través de de la ejecución de las mismas a través de los medios de comunicación, -Promueve y difunde las diversas manifestaciones artísticas, participando como ejecutor, promotor mediante el intercambio cultural.	conocimientos que constituye la obra de arte, ejecutándola, demostrándola y aplicando	
DIFUNDIR	CONOCER	-Conocer las metodologías y estrategias para la realización de obras artísticas.	-Conoce los aspectos de gestión y difusión de las expresiones artísticasConoce técnicas y estrategias de mercadotecnia para aplicar a la difusión de la obra artística.		
	SER	vivencia a través de la ejecución de obras de arte, al contexto socialRealiza la difusión de las expresiones artísticas manteniendo su originalidad con responsabilidad y honestidad	difunde eventos artísticos culturales con participación activa en su realizaciónFomenta una conciencia democrática rescatando los valores morales para la formación de una sociedad más justa y solidaria.	dando el ejemplo en su ejecución, logrando la participación de los artistas para el desarrollo cultural de la sociedad con responsabilidad, sensibilidad y profesionalismo.	
IGAR	HACER	géneros y estilos en la creación de la obra de arte.	científica para difundir la producción intelectual de la obra de arte.  -Difunde las nuevas propuestas artísticas, ejecutándolas a través de eventos culturales, científicos y medios de comunicación.	conocimientos cinéticos para aplicar la creación de una obra artística.  -Sistematiza nuevos conocimientos para el aprendizaje de las artes.	
INVESTIGAR	CONOCER	-Conoce los fundamentos científicos aplicados a la creación de una obra de arte	Conoce las estrategias de la investigación científica para promover nuevas propuestas artísticas		
	SER	generando nuevas propuestas para innovar la	artística a través de la investigación, ejecución y		

	ÁREAS DE EJECUC	PRODUCCIÓN	PROMOCIÓN	ENSEÑANZA	
FUNCIO	ONES TÍPICAS	PRODUCCION	PROMOCION	ENSENANZA	
	HACER	-Organiza y ejecuta obras de arte de acuerdo a las distintas épocas, estilos y compositores con originalidad respetando los cánones artísticos y estilísticos de acuerdo al contexto de cada obra de arteDemuestra las creaciones e interpreta la obra artística, con nivel, a través de presentaciones individuales y colectivas	-Difunde las obras artísticas a través de de la ejecución de las mismas a través de los medios de comunicación, -Promueve y difunde las diversas manifestaciones artísticas, participando como ejecutor, promotor mediante el intercambio cultural.	conocimientos que constituye la obra de arte, ejecutándola, demostrándola y aplicando	
DIFUNDIR	CONOCER	-Conocer las metodologías y estrategias para la realización de obras artísticas.	-Conoce los aspectos de gestión y difusión de las expresiones artísticasConoce técnicas y estrategias de mercadotecnia para aplicar a la difusión de la obra artística.	-Conoce los lineamientos científicos y humanísticos en la enseñanza del arte.	
	SER	-Fomenta una nueva vivencia a través de la ejecución de obras de arte, al contexto socialRealiza la difusión de las expresiones artísticas manteniendo su originalidad con responsabilidad y honestidad	difunde eventos artísticos culturales con participación activa en su	expresiones artísticas, dando el ejemplo en su ejecución, logrando la participación de los artistas para el desarrollo cultural de la sociedad con responsabilidad, sensibilidad y	
IGAR	HACER	géneros y estilos en la creación de la obra de arte.	científica para difundir la producción intelectual de la obra de arte.  -Difunde las nuevas propuestas artísticas, ejecutándolas a través de eventos culturales, científicos y medios de comunicación.	conocimientos cinéticos para aplicar la creación de una obra artística.  -Sistematiza nuevos conocimientos para el aprendizaje de las artes.	
INVESTIGAR	CONOCER	-Conoce los fundamentos científicos aplicados a la creación de una obra de arte	Conoce las estrategias de la investigación científica para promover nuevas propuestas artísticas	de investigación para	
	SER	-Demuestra predisposición en la investigación generando nuevas propuestas para innovar la creación de una obra artística.	artística a través de la investigación, ejecución y difusión sensibilizando a	hacia el descubrimiento de	

## 5.1. PERFIL DEL EGRESADO DE FORMACIÓN DOCENTE (EDUCACIÓN)

ENFOQUES			
HUMANISTA	Propicia una educación que fomente el desarrollo y crecimiento integral del ser humano para que se involucre como agente activo en la construcción de una sociedad donde confluya la paz, la libertad y la solidaridad universal; un profesional que se forme bajo un marco nacional e internacional a través del estudio de problemas mundiales contemporáneos, retos cruciales para la humanidad; respeto a los derechos humanos, protección del ambiente y promoción de la cooperación entre naciones.		
INTERCULTURAL	Concibe la diferencia como una cualidad que implica comprensión y respeto recíproco entre distintas culturas; así como una relación de intercambio de conocimientos y valores en condiciones de igualdad, aportando al desarrollo del conocimiento, de la filosofía y cosmovisión del mundo y las relaciones que en éste se establecen entre diferentes actores, en diferentes circunstancias. Permite asumir una conciencia crítica de la propia cultura y afrontar en mejores términos la globalización y mundialización.		
AMBIENTAL	Plantea el desarrollo sostenible desde la ética de la responsabilidad y solidaridad que debe existir entre los seres humanos y entre estos y el resto de la naturaleza, es decir, desde una óptica intra e intergeneracional, desde una línea biocenocéntrica. Según este enfoque, la "comunidad ética" se entiende como una comunidad que se interesa no sólo por el hombre (antropocentrismo) sino por los seres vivos en su conjunto, sin descuidar la naturaleza inanimada.		
DE EQUIDAD E INCLUSION	Se basa en la igualdad esencial entre los seres humanos, la cual se concretiza en una igualdad real de derechos y poderes socialmente ejercidos. Reconoce la necesidad de igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia; exige trato de calidad sin distinción de etnia, religión, género u otra causa de discriminación.		
CULTURA DE PAZ Y RESPETO A LOS DERECHOS CIUDADANOS	Supone un cambio de mentalidad individual y colectiva desde las aulas, en las que el profesor promueve la construcción de valores que permitan una evolución del pensamiento social; con un respeto irrestricto a la democracia, a los derechos humanos, a la libertad de conciencia, de pensamiento, de opinión, al ejercicio pleno de la ciudadanía y al reconocimiento de la voluntad popular; que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas, entre las mayorías y minorías y en el fortalecimiento del Estado de Derecho"		

El perfil del egresado se estructura en dimensiones, competencias globales, unidades de competencia y criterios de desempeño.

	ESTRUCTURA			
	DIMENSION PERSONAL	Propicia la profundización en el conocimiento de sí mismo, la identificación de motivaciones, potencialidades y necesidades de desarrollo personal y profesional. Plantea a los estudiantes el reto de asumir una identidad que los caracterice como persona única e irrepetible, producto de su historia personal y social, orientando la elaboración de su proyecto de vida, y el compromiso por ejecutarlo en un marco de principios y valores que den cuenta de su calidad ética y moral en su desempeño personal.		
DIMENSIONES	DIMENSION PROFESIONAL PEDAGÓGICA	Implica el dominio de contenidos pedagógicos y disciplinares actualizados de su área de desempeño y la adquisición permanente de nuevas habilidades, capacidades, y competencias profesionales en la perspectiva de gestionar eficientemente aprendizajes relevantes para la inserción exitosa de los alumnos en la educación, el mundo laboral y en los procesos y beneficios del desarrollo humano y social.		
	DIMENSION COMUNITARIA	Fortalece el convivir armónico, buscando el bien común y el desarrollo de la identidad institucional, local, regional y nacional a través del desarrollo de habilidades sociales y práctica de valores en diferentes espacios de interacción, Propicia la formación ciudadana, la participación autónoma, responsable y comprometida en el proceso de descentralización y consolidación del sistema democrático, afirmando el sentido de pertenencia e identidad, para contribuir desde el ejercicio profesional a la disminución de los niveles de pobreza, de exclusión y al desarrollo del país dentro de la globalización mundial.		
COMPETENCIA GLOBAL	Expresa la actuación de los estudiantes frente a una dimensión del perfil.			
UNIDADES DE COMPETENCIA	Son componentes de una competencia global, describen logros específicos a alcanzar. Hacen referencia a las acciones, condiciones de ejecución, criterios y evidencias de conocimiento y desempeño. Su estructura comprende: un verbo de acción, un objeto, una finalidad y una condición de calidad.			
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	Son componentes de la unidad de competencia, señalan los resultados que se espera logren los estudiantes para lo cual incorporan un enunciado evaluativo de la calidad que se debe alcanzar. Están descritos en forma general, de tal manera que pueden ser trabajados en cualquier área; al docente le corresponde contextualizarlos, considerando las características y necesidades de sus estudiantes y la naturaleza propia del área.			

## **5.2. PERFIL DEL EGRESADO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA (ARTISTA)** (ARTISTA PROFESIONAL: DIBUJO PINTURA ESCULTURA)

	CREADOR	INVESTIGADOR	PROMOTOR
SABER SER	<ul> <li>Genera una propuesta plástica, basada en la originalidad de la obra de arte, como producto dinámico de su época, con sustento científico, filosófico, social y cultural.</li> <li>Efectúa su actividad creativa en coherencia con principios humanistas y éticos.</li> <li>Afianza su autoestima mediante el fortalecimiento de su identidad personal y profesional como artista en su papel de ente creador.</li> <li>Tiene altas expectativas en su profesión y en el aporte que significa para su comunidad, la actividad creativa que ejerce mediante las artes plásticas.</li> <li>Controla y orienta su sensibilidad y busca profundizarla.</li> <li>Mantiene independencia creativa en su producción plástica.</li> <li>Se identifica con su profesión promoviendo valores que lo desarrollen y le otorguen prestigio y respeto en su entorno social.</li> </ul>	<ul> <li>Analiza comprende e interpreta las manifestaciones artísticas.</li> <li>Cultiva la apertura a lo nuevo y a lo distinto para viabilizar la creatividad y originalidad.</li> <li>Genera una actitud de crítica responsable con respeto pleno al pensamiento divergente.</li> <li>Asume la interculturalidad como proceso que permite la vigencia y desarrollo de los valores culturales de los diferentes grupos étnicos existentes en el país.</li> <li>Coordina y favorece el trabajo en equipo multidisciplinario para analizar su realidad socio cultural, promoviendo el inter-cambio de saberes y para plantear alternativas de solución.</li> </ul>	- Posee iniciativa para la promoción y ejecución de actividades de carácter cultural y artístico.  - Es un referente motivador para la práctica de las artes plásticas en su comunidad. Por la trascendencia de su obra y la disciplina y constancia que conlleva a ello.  - Desarrolla y promueve la conciencia cívica y ecológica particularmente en el aprecio por la vida.  - Fomenta la producción artística y artesanal teniendo en cuenta los requerimientos del sector productivo regional y nacional.
SABER PENSAR	<ul> <li>Conoce en forma teórica y práctica las formas artísticas que motivan su actividad creativa, dominando el lenguaje de la plástica, los principios y las categorías fundamentales del quehacer artístico y su proceso evolutivo.</li> <li>Posee una visión global de conceptos y teorías actualizadas de las diferentes disciplinas profundizadas en aquellas afines a las artes para lograr una expresión artística interdisciplinaria si las requieren las circunstancias.</li> <li>Utiliza metodologías y estrategias afines a su propuesta plástica, que le permiten un lenguaje visual apropiado para comunicarse con su entorno cultural.</li> </ul>	<ul> <li>Analiza e interpreta los principios filosóficos y científicos, aplicándolos a la investigación artística.</li> <li>Analiza e interpreta la expresión plástica como fenómeno artístico, dinámico y constante.</li> <li>Propone un sustento teórico debidamente sistematizado para su propuesta plástica.</li> <li>Analiza e investiga sobre temas artísticos o interdisciplinarios, centrados en programas de desarrollo regional y nacional.</li> </ul>	suficientes y

	CREADOR	INVESTIGADOR	PROMOTOR
SABER HACER	<ul> <li>Maneja y utiliza técnicas y procedimientos propios de la profesión, debidamente secuencializados y respaldados por el soporte técnico existente.</li> <li>Utiliza adecuadamente los elementos de la organización formal de la imagen, en la producción de sus propuestas plásticas.</li> <li>Integra en su actividad plástica, la tecnología de carácter tradicional así como la tecnología convencional y entre ellas la informática.</li> <li>Diseña y ejecuta proyectos de carácter artístico para su comunidad, la región y el país.</li> <li>Selecciona, adecua, diseña, elabora y emplea creativamente el material apropiado para realizar su actividad plástica.</li> <li>Interpreta creativamente su entorno socio-cultural tomando como referente los valores culturales prehispánicos y tradicionales de su región, proyectados hacia una perspectiva globalizada del arte.</li> <li>Fundamenta teóricamente el contenido expresivo de su obra</li> </ul>	- Desarrolla una investigación sobre la realidad cultural y artística de su comunidad, de su región y del país Maneja técnicas e instrumentos para obtener información de todo tipo de fuentes (realidad, bibliotecas, consulta a expertos, medios de comunicación social e informativos), para procesarla, analizarla, sistematizarla e interpretarla en el campo de la investigación artística Realiza proyectos e informes de investigación de carácter científico-artístico y otros con el propósito de difundir innovaciones productivas y pertinentes Realiza análisis y critica de las exposiciones artísticas contemporáneas Conoce, valora y difunde las expresiones artísticas prehispánicas como referentes indispensables del quehacer plástico.	<ul> <li>Promueve y difunde las más altas manifestaciones de la cultura nacional en el campo del arte, la cultural, la ciencia y la tecnología.</li> <li>Organiza exposiciones y eventos artísticos individuales y colectivos en su comunidad.</li> <li>Utiliza resultados de la investigación artística y propone soluciones de problemas en su entorno artístico y comunal.</li> <li>Realiza propuestas en la actividad del arte tradicional, la artesanía y afines como forma de defensa y desarrollo del legado cultural de su región y del país.</li> <li>Cumple el papel de orientador y educador en su comunidad en aspectos referidos a las artes en general y las artes plásticas en particular.</li> <li>Edita y difunde mediante diferentes medios de exposición y comunicación existentes sus aportes intelectuales referidos al arte, así como los que se generan en su comunidad o fuera de ella.</li> </ul>
SABER CONVIVIR	<ul> <li>Establece relaciones diagonales a diferente nivel interpersonal, intrapersonal e interinstitucional practicando la tolerancia el afecto y la confianza.</li> <li>Respeta las manifestaciones artísticas de los demás así como a sus valores y creencias.</li> <li>Genera respuestas adecuadas para el bienestar colectivo, seguridad ciudadana y defensa civil.</li> <li>Se interesa y se involucra en la proceso artístico de su comunidad y del país.</li> <li>Se identifica con su nación y promueve valores patrióticos, soberanía y defensa nacional.</li> </ul>	- Canaliza la investigación del fenómeno artístico promoviendo una convivencia social pacífica, democrática y solidaria con pleno respeto a los derechos humanos Respeta y valora la diversidad étnica y cultural existente en nuestro país, así como sus correspondientes manifestaciones artísticas Efectiviza la investigación del fenómeno artístico, tomando en cuenta la problemática de su entorno social, la formación de valores, el medio ambiente, etc.	<ul> <li>Valora y promueve las expresiones artísticas de la niñez, juventud y las expresiones individuales y colectivas de su comunidad, dentro y fuera de ella.</li> <li>Practica y fomenta la responsabilidad solidaria, la participación y la equidad.</li> <li>Se compromete con los problemas y aspiraciones de su comunidad, su región y el país.</li> <li>Favorece la concertación, la organicidad y la institucionalidad democrática.</li> <li>Propicia la integración de las artes en su comunidad, así como en el medio educativo.</li> </ul>

#### 6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### 6.1. EVALUACIÓN DE ALUMNOS

La evaluación es un proceso educativo integral permanente y flexible, cuyo propósito es verificar y realimentar óptimamente el aprendizaje de acuerdo al perfil y los contenidos del cartel de alcances y secuencias del currículo básico experimental de formación docente y formación artística profesional, destinado a asegurar la calidad de los aprendizajes en las Áreas Académicas correspondientes.

- a) La evaluación del aprendizaje por competencias supone evaluar el desempeño del estudiante de manera integral, incluyendo conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes.
- b) Recoger la información mediante la aplicación de instrumentos, observando las reacciones de los alumnos, incluyendo los tres aspectos (Conceptual, Procedimental, Actitudinal).
- c) Aprovechar cualquier indicio para darnos cuenta de las dificultades que surjan en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- d) La información que se recoja debe comprender diferentes aspectos: cognitivos, afectivos, axiológicos referidos tanto a los logros como al proceso de aprendizaje
- e) Reflexionar sobre los resultados de evaluación si los alumnos están desarrollando sus capacidades o quizás están debajo de su nivel de rendimiento.
- f) Los alumnos necesitan saber cuáles son sus dificultades y progresos y no un simple número que acompaña a cada una de las áreas del plan de estudios, identificando las dificultades que se presentan en los procesos de aprendizaje, para tomar decisiones oportunas para contribuir en su mejoramiento.
- g) Verificar los logros de los educandos cómo van alcanzado en el proceso de construcción de sus aprendizajes.
- h) Valorar los cognitivo priorizando el desarrollo de habilidades del pensamiento y en lo afectivo la formación de actitudes positivas y la construcción de valores.
- i) Función formativa que sirva para corregir, regular, mejorar y producir aprendizajes para la vida.

#### 6.2. EVALUACION DE DOCENTES.-

La evaluación del docente es un proceso integral, permanente y flexible en los siguientes aspectos:

- O Dominio de metodología de talleres artísticos,
- O Dominio de metodología en su mención
- Perfil profesional
- Innovación permanente
- **♦** Identificación institucional
- Investigación, proyección y promoción comunal teniendo en cuenta los siguientes criterios:
  - a) Construir una apreciación sobre el nivel de logro que va alcanzando el educando en el desarrollo de las competencias.
  - b) El docente debe ser capaz de lograr que sus alumnos quieran hacer y realizar las actividades de aprendizaje significativo.
  - c) Tener un sentido positivo orientándose a identificar y estimular los logros y a reflexionar sobre los errores a fin de que sean aprovechados en beneficio de mejores enseñanzas.
  - d) Debe ser eficaz, irradiar, confianza, seguridad y optimismo, propiciando al mismo tiempo respeto mutuo y armonía entre sus alumnos.

e) Debe servir como indicador fundamental sobre la labor que se viene desarrollando, como facilitador, mediador, promotor u orientador, entre el proceso de enseñanza y los factores que lo estimulan.

#### 6.3. EVALUACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.-

Es un aspecto muy importante que permite valorar el desempeño laboral del trabajador de la institución; y aún más para la motivación hacia el trabajo en equipo y la consecución de los objetivos organizacionales. Dicho proceso es permanente, flexible que se adapta a las diferencias individuales de cada servidor.

#### 6.4. MODELO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTES.-

Desde la perspectiva de nuestro PEI, centrado en la formación integral y de habilidades artísticas, entendemos la evaluación como un proceso consustancial a la educación y que permite dinamizarla y potenciarla a partir del descubrimiento de posibilidades y limitaciones de los estudiantes durante el proceso de aprendizaje desde una doble visión.

En el primer caso constituye la llamada auto evaluación que permite a los estudiantes descubrir desde su vivencia personal los avances y limitaciones que le permitan críticamente su proceso con autonomía.

En el segundo caso la llamada coevaluación mediante la cual, los estudiantes observan y juzgan mutuamente los niveles de aprendizaje y la heteroevaluación, por la que el docente y otra persona evalúan a los estudiantes. Así como los procesos y elementos (meta evaluación).

La evaluación se instrumentaliza a través de procesos como el de medición, juicio de valor y el asumir comprometidamente y responsablemente las mayores dimensiones para mejorar la calidad de aprendizajes.

#### 6.5. TECNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS.-

DIMENSION	TECNICA	INSTRUMENTO	
PERSONAL (autoevaluación)	- Autoevaluación individual y/o grupal	- Lista De Cotejo.	
	- Observación	- Ficha de coevaluación grupal	
INTERPERSONAL	- Lúdica – juegos	- Ficha de registro, - Ficha de coevaluación	
(Coevaluación)	- Examen	<ul><li>- Prueba escrita.</li><li>- Prueba oral</li><li>- Prueba de ejecución práctica</li></ul>	
	- Examen	<ul><li>- Prueba escrita</li><li>- Prueba oral</li><li>- Prueba de ejecución práctica</li></ul>	
HETERO- EVALUACION	- Observación	- Lista de cotejo - Escala de dosificación - Mixta	
	- Análisis documental	- Lista de cotejos - Escala de clasificación	
	- Entrevista	- Cuestionario de entrevista	

## 7. PROPUESTA DE GESTIÓN

La ESFAP-Puno es una opción garantizada en la Educación Artística en el nivel Superior, porque los planes de estudio están actualizadas en contenidos y responden al avance de la ciencia, tecnología, exigencias en conocimientos y habilidades artísticas, que han de servir para el desempeño profesional de sus egresados.

Nuestra propuesta está ligada al perfil educativo de nuestros alumnos y a las exigencias académicas, que permitan su acceso al mundo laboral sin obstáculos. Su cumplimiento significa desarrollar el fortalecimiento de los Docentes a través de planes de capacitación y actualización permanente con presupuestos por la Institución.

#### 7.1. PRINCIPIOS DE GESTIÓN.

La ESFAP-Puno asume rasgos característicos básicos llamados "Principios orientadores de la gestión", a fin de garantizar el adecuado desarrollo de la propuesta pedagógica, estos principios se refieren a:

 a) JERARQUÍA Y AUTORIDAD.- Dirige, impulsa y coordina cada persona u órgano tiene un rol asignado que desempeñar: Directivos, Jerárquicos, Docentes o Administrativos.

Es deber de todos asumir responsablemente, su rol respetando el de los demás.

- b) **DECISIONES COMPARTIDAS.-** Se promoverá la participación democrática y organizada de los docentes, administrativos, estudiantes y demás integrantes de la comunidad en la toma de decisiones trascendentales orientadas al logro de los objetivos trazados en el PEI, y de acuerdo a las normas legales.
- c) UNIDAD DE PROPÓSITO.- Todos los integrantes de la Comunidad Educativa persiguen un mismo propósito como actores y ejecutores del PEI: Mejorar la calidad de la educación y la imagen institucional, para lo cual establecerán formas de coordinación participativa superando el individualismo y protagonismo.
- d) **TRANSPARENCIA FUNCIONAL.-** Todas las personas y estamentos del Instituto deben actuar de manera franca y directa sin negar el conocimiento de los mismos a los demás miembros de la familia educativa, comunicando sus acciones de manera clara, concisa y oportuna.
- e) **LIBERTAD RESPONSABLE.-** Cada integrante de la comunidad educativa debe asumir el cumplimiento eficaz de su rol laboral e institucional dentro de un clima de libertad, basado en su convicción de servicio y responsabilidad asumiendo que su incumplimiento afecta al Instituto y está sujeto a las medidas administrativas del caso.

#### 7.1.1. VALORES Y AREAS DE APLICACIÓN:

#### HACIA EL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN

- **○** SINCERIDAD Y HONESTIDAD en las comunicaciones interpersonales
- ⇒ JUSTICIA Y EQUIDAD en el reconocimiento y compensación laboral
- **○** DIGNIFICACION del recurso humano, derechos y obligaciones
- **○** MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA en el ambiente laboral y familiar.
- **□** LEALTAD, a la Institución, cultura organizacional, misión visión y valores.
- **○** COMPROMISO de eficacia, calidad y productividad en quehacer educativo.
- ■ CAPACITACION Y DESARROLLO INTEGRAL, del recurso humano.

#### HACIA NUESTROS CLIENTES Y USUARIOS

- **♦** COMPETITIVIDAD en el mercado mediante mejorar tecnológicas en procesos educativos y empresariales.
- CREATIVIDAD en diseños a menores costos, menores precios pero de exigida calidad.
- CALIDAD INTEGRAL Y PERMANENTE de bienes y servicios
- ♠ ACTITUD DE SERVICIO respuesta oportuna a las necesidades del cliente o atención a los usuarios.
- **♦** COMPROMISO Y GARANTIA de los servicios
- ALIANZAS ESTRATEGICAS para generar un valor agregado a la producción de bienes y servicios.

#### HACIA LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD.

- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA utilizando la ciencia y tecnología al proyecto de vida del ciudadano
- © EL BIEN COMUN bienestar en la vida y convivencia con los valores solidadarios.
- ® RESPONSABILIDAD SOCIAL, reducir los índices de pobreza, desempleo, desnutrición
- © DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE, ante el deterioro
- AGENTE DE CAMBIO, Diseñar y ejecutar actividades y/o proyectos para el desarrollo humano

#### 7.1.2. PROCESOS DE GESTIÓN

La ESFAP Puno, como institución superior; alma máter del arte y de la cultura, concretizará sus acciones teniendo en cuenta los procesos de gestión siguiente:

#### 7.1.3. PLANEACIÓN

A través del cual las acciones a cumplir serán previstas, teniendo en cuenta la misión y visión de la institución, cuya Dirección será en base a una planificación estratégica, plasmada en el proyecto educativo institucional, elaborado con la participación de todos sus actores. A partir del mismo se elaboran los planes y/o proyectos operativos ya sea el PAT, PEI en la que se consigna las actividades pertinentes para el logro de objetivos y metas institucionales, y que preferentemente se elaboran en el mes de diciembre al mes de marzo.

#### 7.1.4. ORGANIZACIÓN

Para ser efectivas las acciones planificadas se tiene definido la estructura organizacional de la ESFAP Puno, delimitando las líneas de autoridad y responsabilidad que a cada órgano corresponde, facilitando y conllevando de esta manera a una mejor coordinación de los recursos humanos y materiales para prestar un servicio educativo de calidad, generando a su vez un ambiente de sinergia; donde cada agente cumpla su labor con identidad.

#### 7.1.5. EJECUCIÓN

A través de este proceso se tomará en cuenta la puesta en marcha de las actividades y/o proyectos programados en los plazos establecidos; para lo cual se movilizarán los recursos necesarios ya sean humanos, económicos, materiales e infraestructura todo ello con el fin de alcanzar los objetivos y metas institucionales y por ende el mejoramiento de la calidad educativa.

#### 7.1.6. CONTROL Y EVALUACIÓN

Para el logro de las acciones que se proponen en lo pedagógico, administrativo, institucional bajo una dirección bien establecida y con principios de liderazgo, se velarán por el cumplimento de las metas establecidas, aplicando un control permanente, promoviendo una participación democrática, constituyendo comisiones para la evaluación y control pertinentes, por ello se considerará los tipos de evaluación para determinar con precisión el avance de acciones y la toma de decisiones frente a las desviaciones que se pudieran darse durante el proceso de concretización de los planes.

#### 7.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En el marco de la Ley Nº 30512, la Ley 29696 y la Resolución N° 0258-2012-ANR, se desarrolla la nueva organización institucional para un servicio de calidad, vislumbrando alternativas de atención para la formación docente y artística, logrando un nuevo profesional competente cultivador de valores e impulsador del arte y la cultura, en base al mejor desempeño de los integrantes de la comunidad educativa de la ESFAP de Puno.

El gobierno de la ESFAP-Puno está determinado en el siguiente orden jerárquico:

- a) La Asamblea General
- b) El Consejo Institucional
- c) La Dirección General
- d) Jefe de Unidad Académica y el Jefe de la Unidad de Investigación
- e) Jefes de las Áreas Académicas
- f) Jefe del Área de Administración
- g) Coordinador de Programa de Complementación (Formación en Servicio).

#### 7.2.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Conformado por los siguientes órganos

- Órgano de Gobierno
- Órgano de Línea
- Órgano de asesoría
- Órgano de apoyo

#### a) ÓRGANO DE GOBIERNO ASAMBLEA GENERAL:

Integrado por todos los docentes, los administrativos, los estudiantes. El Director General, es quien lo preside, y se realiza generalmente en el mes de marzo y extraordinariamente en determinados de urgencia.

#### **CONSEJO INSTITUCIONAL:**

Integrado por el Director General, quien lo preside; los Jefes de las Unidades Académica e Investigación, Jefes de las Áreas Académicas y de Administración, así como también el Coordinador del Programa de Complementación y un representantes de los estamentos de Docentes, administrativos y estudiantes.

El Consejo Institucional elabora y aprueba el Plan Anual de Trabajo, como documento organizador para la gestión del Proyecto Educativo Institucional; así como el informe Anual de Gestión, que dará cuenta del cumplimiento de lo planificado y del logro de los objetivos previstos. Además, aprueba y dirige la ejecución, en todos sus alcances; asumiendo con responsabilidad el desarrollo del PEI y del presupuesto anual de la institución; en la que también convoca a concursos de admisión y de personal.

#### **DIRECTOR GENERAL:**

Es la máxima autoridad académica y el representante legal de la institución educativa. Es responsable de la gestión en los ámbitos pedagógico, institucional, administrativo, y le corresponde, en lo que resulten aplicables, las atribuciones y responsabilidades señaladas en la Ley General de Educación.

#### EQUIPO DE APOYO Y COORDINACION

Constituye el equipo de Dirección participativa, los responsables de cada área de dirección.

- **♦** Jefe de la Unidad Académica
- **☼** Jefe de la Unidad de Investigación
- Secretario Académico.

#### b) **ÓRGANO DE LÍNEA**

Es el equipo conformado por las Jefatura de la Unidad Académica y la Jefatura de la Unidad de Investigación, que dependen de la Dirección General y está constituida por el conjunto de las Áreas Académicas (carreras y programas que la ESFAP de Puno oferta). Las Áreas Académicas dependen de la Unidad Académica y de la Unidad de Investigación. Cada Carrera constituye una Área Académica y está integrada por el equipo de docentes y estudiantes. Cada Área es dirigida por un Jefe (de educación y de formación artística).

El Órgano de Línea es el encargado de planificar, ejecutar, supervisar, monitorear y evaluar las actividades académicas propias de cada carrera profesional, aplicando la normatividad técnico - pedagógica correspondiente a la carrera profesional, con fines de mejorar la calidad profesional del equipo de docentes a su cargo, y permitir la participación activa y articulado de los docentes, personal administrativo, de servicio y estudiantes.

#### c) ÓRGANO DE ASESORAMIENTO

Está conformado por el Director General, los Jefes de la Unidad Académica y de Investigación, los jefes de las áreas académicas, el Secretario Académico, un representante de los estudiantes, de los docentes y de los administrativos. Es convocado y presidido por el Director General. Se reúne una vez al mes.

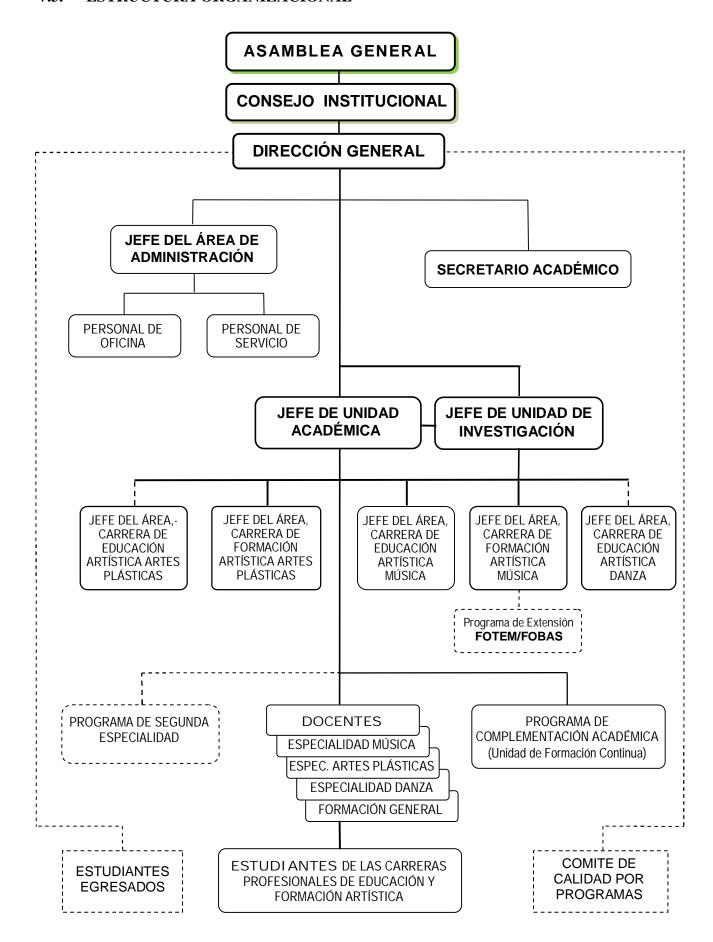
Tiene las atribuciones de: Evaluar el proyecto educativo institucional. Opinar sobre los criterios de autoevaluación de la ESFAP de Puno. Proponer al Consejo Directivo la creación, fusión o supresión de carreras para la tramitación correspondiente. Proponer las adecuaciones y ajustes de las normas de organización interna y de los lineamientos de política educativa institucional. Proponer las comisiones de control, concursos y procesos, resolver en última instancia, los procesos disciplinarios de los estudiantes. Proponer alternativas para el fortalecimiento de la gestión y mejora institucional.

#### d) ORGANO DE APOYO.

Está conformado por la Unidad Administrativa y la Secretaría Académica.

La unidad administrativa está encargada de gestionar y proveer los recursos necesarios para la óptima gestión institucional. Elaborar, ejecutar y evaluar el presupuesto de la institución. Administrar los bienes y recursos de la ESFAP Puno. Informar a las autoridades y a la comunidad educativa sobre el manejo de los recursos y bienes institucionales.

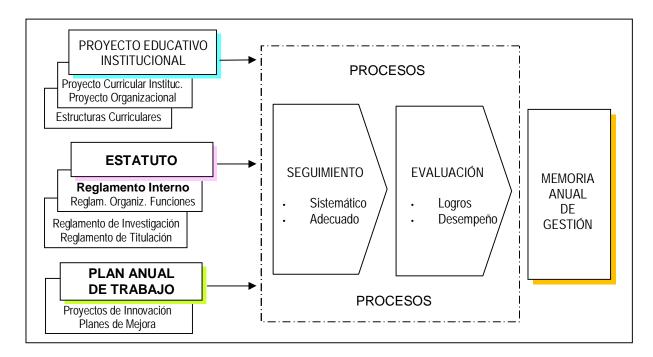
#### 7.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



#### 7.4. MODELO ORGANIZACIONAL PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO

Se configura en tres componentes que conducen hacia el logro de los propósitos:

- PEI.- Integra la planificación del Proyecto Curricular del Centro Educativo y el proyecto organizacional, desarrolladas sobre la base de las estructuras curriculares.
- **☼** ESTATUTO.- Como documento normativo que regula la actuación de los actores educativos, junto a los demás reglamentos específicos
- PAT.- Como actividades que dan el soporte al trabajo académico, junto a los proyectos de innovación y los respectivos planes de mejora.



#### 7.5. C.A.P. ESTRUCTURAL:

NOMENCLATURA	NÚMERO DE SERVIDORES
a) Dirección General	= 01
b) Jefe de Unidad Académica	= 01
c) Jefe de Unidad de Investigación	= 01
d) Secretario Académico	= 01
e) Jefes de las Áreas Académicas	= 05
f) Jefes del Área de Administración	= 01
g) Docentes Estables	= 26
h) Personal administrativo de Oficina	= 05
i) Personal administrativo de Servicio	= 07
j) Docentes contratados.	= 15

#### 7.5.1. MANEJO DE PERSONAL

La Administración de potencial humano al interior de la ESFAP-Puno consistirá en planear, organizar, desarrollar, coordinar y controlar técnicas capaces de promover el desarrollo eficiente de todo el personal, y que los mismos colaboren en alcanzar los objetivos individuales e institucionales con actitudes positivas y favorables.

- ⇒ El control del personal será de acuerdo al horario de trabajo establecido y de acuerdo a las especificaciones del Reglamento Interno.
- ⇒ El cumplimiento o incumplimiento del horario de trabajo estará sujeto a estímulos o acciones establecidas en el reglamento interno de la institución y por acuerdo de Consejo Institucional. De igual manera en el caso de permisos se regirá conforme a las disposiciones vigentes.
- ⇒ El desplazamiento del personal de la institución por destaque y otros debe ser previo acuerdo con el Consejo Institucional.

Es necesario implementar políticas para establecer el código de valores éticos de nuestra institución y a partir de ello, pueda definirse los procedimientos y actividades, hacia la consecución de los objetivos estratégicos; producto de esfuerzos de grupos y equipos. Por lo tanto en la administración de personal se empleará los procesos básicos:

- a) De provisión, es decir referida a la selección de personal.
- b) De aplicación en la que se pone de manifiesto la integración de personas, diseño de cargos, descripción y análisis de cargos, evaluación del desempeño.
- c) De mantenimiento, con el propósito de mantener a las personas trabajando activamente, estimulándolos de acuerdo a sus servicios.
- d) De desarrollo, promoviendo cursos de capacitación.
- e) De seguimiento y control, para determinar el rendimiento laboral.
- f) De acuerdo a normas y directivas vigentes.
- g) Recursos Financieros y materiales.
- h) Apoyo del Tesoro Público para remuneraciones y servicios (Agua Luz).

#### 7.5.2. PERFIL IDEAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

- a) Velar por un clima institucional adecuado, atendiendo las necesidades prioritarias de los estudiantes y demás agentes educativos.
- b) Iniciativa para realizar diversas actividades y trabajos.
- c) Que contribuyan con nuevas ideas sobre cualquier parámetro, conducentes al logro de objetivos y metas institucionales.
- d) Capacidad de coordinación con todos los estamentos de la institución (Estar capacitado, fundamentalmente en el manejo de relaciones humanas).
- e) El cumplimiento de las funciones del personal administrativo, será poniendo de manifiesto la práctica de valores, tales como:
  - ⇒ Puntualidad.
  - ⇒ Responsabilidad
  - ⇒ Relaciones humanas
  - ⇒ Identificación con la gestión institucional
  - ⇒ Respeto
  - ⇒ Honestidad
  - ⇒ Solidaridad
  - ⇒ Tolerancia
  - ⇒ Justicia
  - □ Lealtad
     □
  - ⇒ Que posea iniciativa e interés por su capacitación permanente.

#### 7.5.3. RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Para desarrollar las interrelaciones entre la Institución Educativa (ESFAP Puno) y la comunidad se concretará mediante:

La producción y proyección artística, mediante.

- a) Exposiciones plásticos
- b) Recitales y/o conciertos,
- c) Presentación de danzas,
- d) Seminarios y cursos taller en arte.
- e) Participación en actividades artístico culturales propiciadas por Instituciones públicas y privadas.
- f) Encuentros deportivos (olimpiadas de docentes y estudiantes) con otras instituciones para fomentar lazos de amistad y confraternidad.
- g) Jornadas y eventos pedagógicos con otras instituciones para compartir experiencias de trabajo.

#### 7.6. CLIMA INSTITUCIONAL

Para favorecer las buenas relaciones humanas que propicien un trabajo eficiente y que posibiliten la realización personal y profesional, mediante:

- A. Capacitación: Cursos y talleres de sensibilización para el personal docente, administrativo y estudiantes, organizar encuentros en equipos de trabajo con una coordinación permanente donde impere la comunicación horizontal y lograr un trato equitativo y democrático dentro del marco de la práctica de valores; propiciar paseos, jornadas deportivas, para una mejor integración.
- B. *Acciones de reconocimiento del personal*, mediante resoluciones, certificación y oficios de agradecimiento y entre otros estímulos.

#### 7.7. FORMALIZACIÓN

La ESFAP. Puno planifica, organiza y ejecuta en base a documentos normativos nacionales, regionales, locales e institucionales; en ese entender uno de los principales instrumentos viene a ser el Reglamento interno: elaborado en base a principios, deberes, derechos, sanciones y estímulos. Por otro lado cabe resaltar que en su intención de dar un mejor servicio aplica la simplificación administrativa efectiva, de acuerdo a la Ley Nº 25035 – D.S. Nº 070-89-PCM y R.M. Nº 442-90-ED. Resolución N° 258-2012-ANR.

Es determinante que se adicione la Ley Complementaria a la Ley 29696, sobre la adecuación de la Escuela Superior de Formación Artística Pública de Puno, al Sistema Universitario, más aún cuando estamos inmersos en la Nueva Ley Universitaria N° 30220, a fin que nuestra institución pueda tener una autonomía administrativa y académica, tal cual gozan las Universidades Nacionales. El actual contexto académico en el que trabajamos, no permite desarrollarnos plenamente en la perspectiva de una UNIVERSIDAD DE ARTE, que tengamos los beneficios de canon minero, pasantías, intercambio de profesionales y estudiantes, que resalten en su rendimiento académico y otras características, que permiten mejorar la calidad de enseñanza aprendizaje.

De la misma forma, es conveniente asumir las disposiciones de la nueva Ley de educación superior N° 30512, que considera la funcionalidad de la Jefatura de la Unidad de Investigación, orientado a mejorar el nivel de los resultados y la conducción de los distintos trabajos de investigación.

Puno, marzo del 2019.